

**MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ
SANTANDER**

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2006-2015

**LUDWING ENRIQUE OTERO ARDILA
ALCALDE MUNICIPAL**

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2006-2015

**LUDWING ENRIQUE OTERO ARDILA
ALCALDE MUNICIPAL**

**ROMELIA SANCHEZ DE DUARTE
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO**

**ISAURA PLATA DIAZ
JEFE DE PRESUPUESTO**

**CARLOS SAÚL GÓMEZ ORTIZ
CONTADOR**

**HERACLIO PABÓN GELVEZ
CONSULTOR**

**DIAGRAMACIÓN Y SISTEMAS
RICARDO ARMANDO PABÓN PINILLA**



**HONORABLES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL
SAN VICENTE DE CHUCURÍ
PERÍODO 2004 – 2007**

NELSON ESTRADA ORTIZ
Presidente

DORA INÉS FLORES SILVA
Primer Vicepresidente

PABLO MUÑOZ MURILLO
Segundo Vicepresidente

**CIRO BUENO REINA
ANTONIO MARIA LEÓNARGUELLO
LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO
DAVID VEGA ARIAS
OSCAR JESÚS FLORES ARDILA
REYNALDO MONCADA URIBE
EDGAR JAVIER RUEDA RODRÍGUEZ
OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRÍGUEZ
RUBIELA VARGAS GONZÁLEZ
NELSON HUMBERTO ARAQUE RAMÍREZ**

HERCILIA SANTAMARIA BENAVIDEZ
Secretaria General



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
1. ENTORNO MACROECONOMICO	3
1.1 NIVEL NACIONAL	3
1.2 NIVEL REGIONAL	4
2. PLAN FINANCIERO 2006 - 2015	6
2.1 DIAGNOSTICO	6
2.1.1 ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS	6
2.1.1.1 Análisis Específico entre Componentes del Ingreso	9
2.1.2 ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS	10
2.1.2.1 Análisis específico de los componentes del gasto	11
2.2 INFORME DE RESULTADOS FISCALES VIGENCIA 2004	12
2.2.1 INGRESOS	12
2.2 GASTOS	13
2.2.3 BALANCE FINANCIERO	15
2.2.3.1 Análisis del déficit Acumulado	16
2.2.3.2 Relación gastos de funcionamiento/Ingresos Corrientes de libre Destinación	16
2.2.3.3 Análisis financiero 2004	16
2.3 OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO	18
2.3.1 OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO	18
2.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	19



2.3.3	OBJETIVOS EN ÁREAS ESTRATEGICAS	19
2.3.3.1	Gestión financiera	19
2.3.3.2	Tesorería	20
2.3.3.3	Impuestos	20
2.3.3.4	Presupuesto	21
2.3.3.5	Contabilidad	21
2.4	METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO	22
2.4.1	CONTEXTO FINANCIERO AÑO 2004	22
2.4.1.1	Estrategias Financieras Generales	23
2.4.2	ANALISIS FINANCIERO DE 2005	25
2.4.2.1	Ingresos Septiembre de 2005	25
2.4.2.2	Gastos Septiembre de 2005	26
2.4.2.3	Balance Financiero	29
2.4.3	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617	30
3.	MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO	31
3.1	PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPAL	31
3.1.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	31
3.1.1.1	Impuesto de Industria y Comercio	32
3.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	33
3.1.1.3	Sobretasa a la gasolina	34
3.1.1.4	Avisos y Tableros	35
3.1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS INTERESES DE MORA	35
3.1.3	INGRESOS DE CAPITAL	35



3.1.3.1	Recursos de Crédito	35
3.1.3.2	Recuperación de cartera	36
3.2	PROYECCIÓN DE GASTOS	37
3.2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37
3.2.2	GASTOS DE INVERSIÓN	37
3.2.3	SERVICIO DE LA DEUDA	38
3.3	PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS, BALANCE FINANCIERO A MEDIANO PLAZO	38
3.4	METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	39
3.4.1	BASE LEGAL	39
3.4.2	ANÁLISIS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO	40
3.5	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617	46
3.6	PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL	48
3.7	RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	51
3.8	COSTO FISCAL DE EXENCIONES TRIBUTARIAS	51
3.9	COSTO FISCAL DE PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR	51
4.	PASIVOS CONTINGENTES, PASIVOS EXIGIBLES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES VIGENCIA ANTERIOR	52
4.1	PASIVOS CONTINGENTES	52
4.2	PASIVOS EXIGIBLES	54
4.3	GESTION DE IMPUESTO MUNICIPALES Y COSTO FISCAL DE EXENCIONES MUNICIPALES Y ACUERDOS MUNICIPALES DE VIGENCIA ANTERIOR	55
4.3.1	INDUSTRIA Y COMERCIO	55



4.4	FORMULACIÓN PLAN DE FISCALIZACIÓN 2005 -2008	56
4.4.1	CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS	56
4.4.2	CRUCE TRIMESTRAL CON LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ	56
4.4.3	CONVENIO A CELEBRAR CON LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ PARA LLEVAR A CABO UN CENSO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	57
4.4.3.1	Contribuyentes Inscritos No Declarantes	57
4.4.3.2	Contribuyentes Registrados Declarantes, Incorrectos	58
4.4	ACCIONES ADELANTADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO GRAVABLE	60
4.4.4.1	Gestión Cobro y Recaudo de Cartera	61
4.5	IMPUESTO PREDIAL	61
4.5.1	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	61
4.5.1.1	Adopción Ley 863 de 2003	61
4.5.1.2	Actualización de la Base de Datos por Inclusión de Predios Nuevos	61
4.5.1.3	Exención Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio	61
4.5.1.4.	Incentivos Tributarios	63
4.6	HERRAMIENTA NORMATIVA	63
4.7	PROGRAMA CENSO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	64
4.7.1	DEFINICIÓN	64
4.7.2	OBJETIVOS	64
4.7.3	PROCEDIMIENTO PARA SU DESARROLLO	65
4.7.3.1	Componente del censo	65



4.7.3.2	Recursos para el Soporte del censo	66
4.7.4	PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	67
4.7.4.1	Estrategia de Empalme	68
4.8	TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCIÓN	68
4.9	TALENTO HUMANO	68
4.9.1	RESPONSABLES	68
4.9.2	PERFILES	68
4.9.3	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	69
4.9.4	RESULTADOS ESPERADOS	69



LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1	COMPORTAMIENTO DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8
FIGURA 2	COMPORTAMIENTO DE INGRESOS DE CAPITAL	8
FIGURA 3	COMPOSICIÓN INGRESOS AÑO 2004	12
FIGURA 4	COMPOSICIÓN DE GASTOS AÑO 2004	13
FIGURA 5	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2004	14
FIGURA 6	DEFICIT AÑO 2004	15
FIGURA 7	COMPARATIVO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA E INTERESES AL CORTE DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE LOS AÑOS 2004 Y 2005	24
FIGURA 8	COMPOSICIÓN DE INGRESOS A SEPTIEMBRE DE 2005	26
FIGURA 9	COMPOSICIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS	26
FIGURA 10	COMPOSICIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEPT-2005	28
FIGURA 11	DEFICIT O AHORRO PRIMARIO	29
FIGURA 12	DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	30
FIGURA 13	DEFICIT O AHORRO TOTAL	30
FIGURA 14	INGRESOS TRIBUTARIOS 2001-2006	32
FIGURA 15	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2001-2006	32
FIGURA 16	COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2001-2006	33
FIGURA 17	COMPORTAMIENTO DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS	35



FIGURA 18	SUPERAVIT PRIMARIO 2005-2015	42
FIGURA 19	CUMPLIMIENTO LEY 617. PROYECCIÓN MARCO FISCAL	47
FIGURA 20	PROYECCIÓN FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN	48
FIGURA 21	INVERSIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2005-2015	49



LISTA DE CUADROS

CUADRO 1. ENTORNO MACROECONÓMICO DE MEDIANO PLAZO	4
CUADRO 2. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS POR GRANDES COMPONENTES 2001-2004	6
CUADRO 3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2001-2004	7
CUADRO 4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS TRIBUTARIOS 2001-2004	11
CUADRO 5. ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005	22
CUADRO 6. COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS SEPTIEMBRE 2004-2005	24
CUADRO 7. COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS TOTALES 30 DE SEPT. DE 2005	27
CUADRO 8. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y SUPERAVIT PRESUPUESTAL 2005-0215	42
CUADRO 9. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO MARCO FISCAL 2005-2015	43
CUADRO 10. PROYECCIÓN DE METYAS ACTIVIDADES Y RESPONSABLES	44
CUADRO 11. CUMPLIMIENTO LEY 617 PROYECCIÓN MARCO FISCAL 2005-2015	47
CUADRO 12. PROYECCIÓN FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN 2005-2015	49
CUADRO 13. RESUMEN DEL BALANCE FINANCIERO 2005-2015 ESCENARIOS MARCO FISCAL	50
CUADRO 14. PASIVOS CONTINGENTES ESTIMADOS	53
CUADRO 15. OTROS PASIVOS CONTINGENTES	53



CUADRO 16. PASIVOS EXIGIBLES	54
CUADRO 17. REGISTROS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	60



LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1. PLAN FINANCIERO 2006-2015
- ANEXO 2. PRESUPUESTO PROYECTADO AÑO 2006
- ANEXO 3. PROYECCION INGRESOS MUNICIPALES 2006-2015
- ANEXO 4. PROYECCION GASTOS MUNICIPALES 2006-2015
- ANEXO 5. PROYECCION BALANCE FINANCIERO 2006 -2015
- ANEXO 6. LISTADO DE PASIVOS CONTINGENTES
- ANEXO 7. CRUCE TRIMESTRAL CON CAMARA DE COMERCIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI
- ANEXO 8. CENSO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- ANEXO 9. CONTRIBUYENTES INSCRITOS NO DECLARANTES
- ANEXO 10. REVISION DE LAS DECLARACIONES PRIVADAS CON BASE DE DATOS ENDOGENAS
- ANEXO 11. COMPARACION DE INFORMACION CON BASE DE DATOS EXOGENAS
- ANEXO 12. ACTIVIDADES DE FISCALIZACION
- ANEXO 13. PLAN DE ACCION IMPUESTO PREDIAL
- ANEXO 14. EXENCIONES VIGENTES IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS
- ANEXO 15. VALOR DE LAS EXENCIONES.



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones, el Municipio de San Vicente de Chucurí presenta a título informativo, al Honorable Concejo Municipal y a la comunidad en general, el Marco Fiscal a Mediano Plazo, conjuntamente con el Proyecto de Presupuesto, para la vigencia fiscal del año 2006. Este Plan contempla la meta de superávit primario anual y las metas indicativas con umbral a 10 años, a fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda, como lo establece la ley y además lograr el saneamiento de las finanzas municipales.

El Marco Fiscal a Mediano Plazo es una herramienta de planeación financiera territorial a partir de la cual se determinan los techos tanto de ingresos como de gastos que permitan generar superávit primario en cada vigencia del período proyectado.

Esta concepción coincide con las políticas y estrategias financieras adoptadas por la Administración Municipal que con corte a Septiembre 30 del año 2005, muestran importantes resultados.

El documento contiene el desarrollo y los soportes de cada uno de los requerimientos que establece la Ley 819 de 2003, a saber:

1. El Plan Financiero contenido en el artículo 4º. De la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5º. Del artículo 55 de la Ley 179 de 1994.
2. Las Metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2º de la Ley, así como el nivel de deuda pública, analizando su sostenibilidad.
3. Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus cronogramas de ejecución.
4. Informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior
5. Estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
6. Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera del municipio.
7. El costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.



Con fines de ordenamiento metodológico el presente documento viene estructurado por unidades que contienen los puntos anteriores que establece la ley. En la primera unidad se presenta el entorno Macroeconómico Nacional y Regional, en la segunda unidad, se describe el Plan Financiero Municipal, con su respectivo diagnóstico, en donde se da cumplimiento al análisis de las finanzas en una serie histórica de 4 años de las vigencias 2001 y 2004 en específico. En la tercera unidad se presenta la síntesis del Marco Fiscal a Mediano Plazo y del Presupuesto proyectado para el año 2015. Además se incluyen las metas de superávit primario, las estrategias, actividades, responsables y cronograma para su consecución. Finalmente en la cuarta unidad se encuentra la estimación del costo fiscal de las Exenciones Tributarias, la relación de los pasivos exigibles y contingentes que puedan afectar las finanzas del municipio y el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Debe tenerse en cuenta que por tratarse de proyecciones a mediano plazo, se requiere que el municipio a través de la Secretaría de Hacienda y los grupos que la conforman, realicen una tarea de monitoreo permanente del cumplimiento de metas con el propósito de efectuar los ajustes de manera oportuna y pertinente para que los fines de sostenibilidad fiscal se cumplan como lo prevé la ley.

Con lo anterior se da cumplimiento al marco legal vigente en materia de Finanzas Municipales y se consolida una herramienta muy valiosa para el monitoreo de la gestión financiera y la proyección del municipio hacia un futuro sólido y sostenible.



1. ENTORNO MACROECONÓMICO

1.1. NIVEL NACIONAL

La tendencia económica nacional en los últimos tres años, en especial la observada en el año 2004, así como las proyecciones efectuadas a nivel nacional, permiten prever, una recuperación general, incremento de la inversión tanto pública como privada y saneamiento del déficit fiscal. De las proyecciones efectuadas a corto plazo, esperamos aumento del consumo final de los hogares, baja del consumo del Gobierno influenciado por las medidas de austeridad en el gasto como política nacional y una estabilización para los próximos dos años en el crecimiento global del Producto Interno Bruto, PIB, en el 4% porcentaje altamente satisfactorio si se compara con la década pasada que alcanzó en el año 1999, decrecimientos hasta del - 4%. A nivel global, la recuperación de impuestos viene presentando incrementos importantes motivados por las Reformas Tributarias y las medidas de control a la evasión y a la elusión de impuestos emprendidos a todos los niveles de la Administración pública, además por presentarse una mayor actividad económica que favorece los niveles de recaudo.

En el año 2003, la inversión presentó un crecimiento del 18.7% y el consumo total registró un incremento del 2.12%, en términos reales, respecto al año anterior. Por lo tanto, la demanda interna de bienes y servicios tuvo un importante crecimiento en el año 2003, del 4.73%

El entorno económico a mediano plazo en el cual desarrollamos nuestro marco fiscal, consulta en sus aspectos fundamentales, el escenario previsto por el nivel nacional caracterizado por crecimiento sostenido del PIB en el 4%, reducción de la inflación en un 3% y mantenimiento sostenido de esta tendencia.

A partir del año 2006, incremento en el Índice de la Tasa de Cambio Real del 104 en 2005 a aproximadamente el 136.4 en 2015, incremento en la Tasa de Interés Externa y su estabilidad a mediano plazo y baja en los precios del Petróleo y del Carbón.¹

¹ Ministerio de Hacienda. Marco Fiscal a Mediano Plazo.



CUADRO N° 1. ENTORNO MACROECONÓMICO A MEDIANO PLAZO

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Crecimiento Real del PIB	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Inflación Doméstica	5.5	4.5	3.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
ITCR*	113.7	104.9	133.0	132.3	134.7	133.1	133.0	135.3	135.7	135.7	136.4	136.4
Tasa interés externa"	1.6	4.3	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Precio del petróleo	36.90	50.95	49.42	47.94	46.50	45.11	43.76	42.45	41.18	39.94	38.74	37.58
Precio del Carbón	31.60	28.35	28.11	27.34	26.73	26.18	25.64	25.10	24.56	24.01	23.47	23.00

Fuente: Banco de la republica

1.2 NIVEL REGIONAL

El Producto Interno Bruto del Departamento de Santander presenta un incremento del 6.6% entre los años 1998 y 2001 superior al 1.4% que se registró para Colombia en el mismo periodo. El Sector con mayor dinamismo fue el de la construcción.

El empleo entre los años 2001 y 2004 presenta a nivel Departamental el siguiente comportamiento.

- Incremento del 4.4% de la población Ocupada
- Baja de 11.7% en la población Desocupada;
- Decremento de 2.1% en la Tasa de Desempleo, que pasó del 14.27% al 13.95%;
- Tasa de Subempleo, incremento del 1.5%.

Las exportaciones a nivel departamental, presentan un incremento entre 2002 y 2003 del 18.5%. El porcentaje de crecimiento de las exportaciones no tradicionales se situó en el 18.5%.

El comparar los años 2002 y 2003, se observa un incremento del 110% en el capital de las sociedades nuevas constituidas el cual se evidencia en las actividades: Manufacturera, Servicios y Transporte. De otra parte el nivel de capital de las sociedades disueltas presentó una baja del 73.2%, índices ambos favorables de inversión departamental.



El área licenciada para construcción se incrementó en 24.4% entre 2002 y 2003.

El entorno económico nacional y regional parece favorable para la economía municipal, siendo éstas consideraciones importantes en el escenario de ingresos que se está proyectando.



2. PLAN FINANCIERO 2005-2015

2.1 DIAGNÓSTICO

2.1.1 ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Del Análisis de una serie histórica de 4 años comprendidos entre 2001 y 2004 se observa el siguiente comportamiento de los ingresos, a nivel global.

Incrementos del orden del 7%, 57% y del 636% en el periodo 2001-2002, debido a mayores ingresos tributarios, no tributarios y de recursos de capital; en este periodo se presenta un incremento significativo en los ingresos no tributarios debido al aumento de las regalías que en el 2001 eran de 1.915 millones y en el 2002 se recibieron 2.440 millones para un crecimiento de 525 millones. Para el periodo 2002-2003 se presente un decrecimiento en los ingresos tributarios del 5% e incrementos del 10% y del 213% en los rubros de los no tributarios y los ingresos de capital ; el rubro que provoco esta diferencia a favor fueron los recursos de capital que en el año 2002 se situaban en 258 millones; para el 2003 registraron un aumento del 636% equivalente a 552 millones, registrándose un ingreso de 810 millones debido al ingreso de recursos del crédito por valor de 750 millones; También es importante mencionar que en este periodo se presenta un incremento de 1.740 millones en las regalías petrolíferas al registrarse un ingreso de 4.180 millones en el año 2003, ingreso que se mantiene en el 2004 con 4.510 millones que corresponde al 8% de incremento. (Véase cuadro N°2).

**CUADRO N° 2 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS
POR GRANDES COMPONENTES 2001-2004**

(Miles)

INGRESOS	2001	2002	%	2003	%	2004	%
TRIBUTARIOS	781.710	890.703	7	843.060	-5	1.124.035	61
NO TRIBUTARIOS	5.842.489	9.203.551	57	10.175.523	10	11.920.603	17
RECUSOS DE CAPITAL	35.094	258.332	636	810.504	213	154.162	-81
TOTAL	6.659.293	10.352.586	55,5	11.829.087	14,2	13.198.800	11.5

Fuente: Secretaria de Hacienda y tesoro

Para el año 2004 con relación al año 2003 los Ingresos Tributarios se incrementaron en 267 millones debido al mayor recaudo de impuesto predial (105 millones), sobretasa a la gasolina (135 millones), industria y comercio (27 millones).



En el cuadro N°3 se observa la tendencia histórica de cada renta en específico de los ingresos tributarios y fue uno de los criterios a considerar al efectuar las Proyecciones de Ingresos Tributarios como insumo del Marco Fiscal a Mediano Plazo.

**CUADRO 3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE INGRESOS TRIBUTARIOS
2001-2004**

(Miles)

INGRESOS TRIBUTARIOS	2001	2002	%	2003	%	2004	%
Predial Unificado	419.105	590.656	41	420.594	-29	525.837	25
Circulación y Transito	65.217	55.170	-15	92.057	9.5	100.839	10
Sobretasa Combustible	193.973	175.152	-9	214.580	23	349.792	63
Degüello Ganado Menor	1.738	817	-53	1.011	24	1.029	2
Delineación	0	0	0	0	0	957	957
Espectáculos Públicos	60	60	1	222	222	70	-68
Avisos y Tableros	10.380	6.672	-35	11.659	75	15.819	36
Industria y Comercio	90.754	62.106	-31	102.937	66	129.691	26
Rifas, Juegos	483	70	-85	0	0	0	0
Total	781.710	890.703	12	843.060	-5	1.124.035	19

Fuente: Secretaria de Hacienda y Tesoro

Los Ingresos No Tributarios por su parte, presentan entre los años 2001 y 2002 un incremento significativo de del 57% que corresponde a mayores ingresos por transferencias de la nación, de 1.531 millones y en regalías de 524 millones; para los años 2003 y 2004 el incremento se estabiliza en promedio en el 10% y 17% respectivamente.(Veasé Figura 1).



Figura 1. Comportamiento de Ingresos No tributarios



Los Recursos de Capital muestran un incremento de 223 millones en el año 2002 debido a que hubo recursos de crédito por valor de 200 millones con relación al año 2001, para el año 2003 el incremento es de 552 millones debido a los mayores ingresos de los recursos de crédito por valor de 750 millones y para el años 2004 se presenta un decrecimiento del 81% al ingresar recursos por valor de 48 millones (Veáse Figura 2).

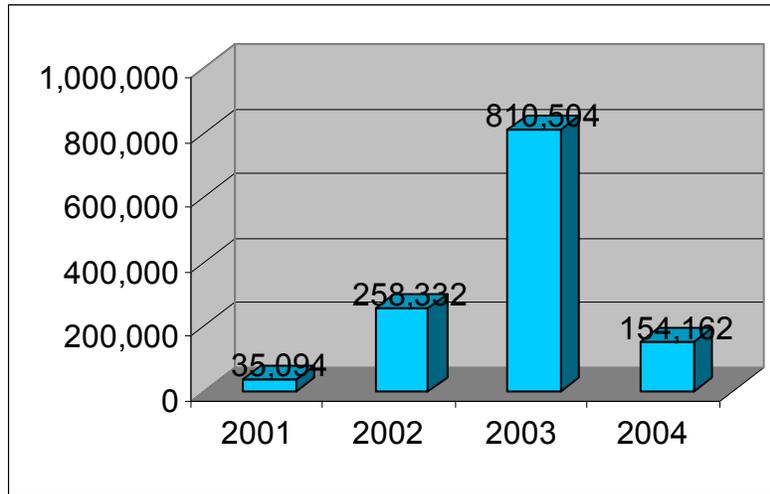


Figura 2. Ingresos de Capital

2.1.1.1 Análisis Específico entre Componentes del Ingreso

▪ Ingresos Tributarios

Dentro de los Ingresos Tributarios, se analizan las rentas que son más representativas para el municipio, de donde se desprende:

El Impuesto Predial Unificado entre los años 2001 y 2002 se presenta un crecimiento significativo del 41% debido a la reestructuración que se efectuó en la clasificación de predios. Para el año 2003 esta renta decrece en un 29% debido a la baja gestión de cobro, y para el año 2004, se incrementa en un 25% por la aplicación de estrategias de recaudo como los acuerdos de pago.

El Impuesto de Industria y Comercio presenta un comportamiento irregular ya que entre los años 2001 y 2002 esta renta decreció en un 31% debido al fenómeno de recesión que presentaba el país en ese año y a la escasa gestión de recaudo, entre los años 2002 y 2003 creció el 66% debido a los altos precios del cacao principal producto del Municipio lo que hizo que los contribuyentes cumplieran con



este compromiso, y para el 2004 su crecimiento viene a estabilizarse con un incremento sostenido del 26%.

El recaudo de la sobretasa de la gasolina fluctúa de acuerdo al incremento de los precios autorizados. En San Vicente de Chucurí, se presentan incrementos así: entre el 2001 y el 2002 registra un decrecimiento del 9% , entre el 2002 y el 2003 el crecimiento fue del 23% y para el 2004 hay un incremento significativo del 63% al recibirse recursos por el orden del 349 millones con relación a los recibidos en el año 2003 que fueron de 214 millones.

▪ **Ingresos No Tributarios**

Las Transferencias de la Nación, anteriormente denominadas ICN, ahora Sistema General de Participaciones presentan un comportamiento creciente del 59% entre 2001 y 2002, pasando 2.631 millones a 4.194 millones. Para el año 2003 decrecen en el 15% y para el año 2004 tienen un repunte del 10.8%

La Participación en Salud también presenta incrementos importantes durante la serie analizada y especialmente para el año 2002 donde el incremento de este recurso fue del 200%, que se refleja en la ampliación de cobertura de la población afiliada al régimen subsidiado, los subsidios a la oferta y los recursos para las acciones de salud pública de obligatorio cumplimiento del nivel municipal

Los recursos del régimen subsidiado se incrementan significativamente entre 2001 y 2002; en el año 2002 con la entrada en vigencia de la Ley 715 del 2001 éstos se incrementan nuevamente en el 2003 por el concepto de continuidad de afiliación que esta norma introduce y mantienen su tendencia creciente en el año 2004.

▪ **Recursos de Capital**

Los recursos del crédito durante el periodo analizado presentan el siguiente comportamiento, en el año 2002, se utilizaron 200 millones, en el año 2003 se prestaron 750 millones y para en año 2004 solamente 48 millones.

La recuperación de la cartera presenta en 2002, un incremento del 71% en relación con 2001; en el año 2003 un decrecimiento del 47% y para el 2004 un incremento del 38%.

El Rubro de Rendimientos Financieros muestra un incremento significativo del 100% y del 76 % en los años 2002, 2003 y 2004, ya que de un ingreso de 30 millones en el 2002, paso a 60 millones en el 2003 y 106 millones en el 2004.



2.1.2 ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE GASTOS

A nivel global los gastos subieron en un 38.5% entre los años 2001 y 2002, Para el año 2003 su incremento fue del 22.3% afectados por nivel de inversión social realizada y la reestructuración administrativa que adelantó el municipio en ese período; para el año 2004, éstos disminuyeron en el 1.28% como reflejo de los menores gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda pero y por el aumento del presupuesto en general motivado por los mayores ingresos del SGP que igualmente se proyecta en mayor inversión.

Las dos causas anteriormente señaladas, condujeron igualmente a que los gastos de funcionamiento perdieran su participación dentro del total del presupuesto de gastos que en el año 2001 era de 29% en el 2002 bajo al 18%, en el 2003 del 19%, llegando al 14% en el año 2004.

CUADRO 4. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS AÑOS 2001-2004

EGRESOS	2001	2002	2003	2004
FUNCIONAMIENTO	2.067.197.787	1.806.528.435	2.370.950.551	1.689.659.029
INVERSIÓN	4.401.327.453	7.575.066.813	9.114.325.521	9.929.921.072
DEUDA PÚBLICA	741.502.089	609.441.318	734.511.991	444.319.381
TOTAL	7.210.027.329	9.991.036.566	12.219.788.063	12.063.899.482

Fuente: Secretaria de Hacienda y Tesoro

La inversión registra un comportamiento creciente durante los años comprendidos entre el 2001 y el 2004 con porcentajes del 72%, 20% y del 9% respectivamente.

El valor del servicio de la deuda pública presentó un descenso del 18% entre 2001 y 2002, para el 2003 un aumento del 20.5% y entre el 2003 y el 2004 una disminución del 60% como consecuencia de amortización a capital de la deuda anterior y la baja en las tasas de interés.

2.1.2.1 Análisis Específico de los Componentes del Gasto

Dentro del componente de Gastos de Funcionamiento, los Gastos de Personal presentan una disminución significativa del 71% entre el año 2003 y el año 2004, dentro de estos gastos los dos rubros que lo componen presentan disminuciones del 32% en los gastos de personal y del 16% en los gastos generales

Las Transferencias Corrientes bajan entre los años 2001 y 2002 en un 41%; entre 2002 y 2003, continúan con su tendencia decreciente en un 64% y en 2004 en un



5%, afectadas por el incremento en los pagos a pensionados y por las transferencias que se efectúan a otros programas.

▪ **Financiamiento de la Inversión**

A nivel global se observa que los recursos de las transferencias nacionales son la fuente de financiamiento más importante durante los últimos 4 años; de representar el 68% de ésta en el año 2001 pasó al 80% en el año 2004.

Los recursos del crédito tienen una escasa participación en la serie estudiada y se manifiestan solamente en los años 2002 y 2003. Los Recursos propios por su parte, de una participación del 13% en 2001, bajan al 9% en el 2002, en 2004, debido al peso absoluto y relativo que ganan en el período las Transferencias Nacionales, por las razones anteriormente comentadas; no obstante a nivel absoluto esta fuente de financiación tuvo comportamiento histórico creciente.

2.2 INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA 2004

2.2.1 INGRESOS

En la vigencia de 2004, el municipio de San Vicente de Chucurí proyectó Ingresos iniciales por un monto de \$ 7.546.557.766 , durante el periodo adicino recursos por 7.923.206.693 he hizo reducciones por \$ 29.372.996 para un presupuesto definido de \$15.440.391.461, de los cuales recaudó un valor de: \$13.198.800.413 es decir, el 85%; observándose la gestión de recursos por parte del señor Alcalde al incrementar de su presupuesto inicial recursos por el orden de los 75% equivalentes a \$ 5.652.242.647. La composición de los ingresos por grandes rubros se presenta en el gráfico.

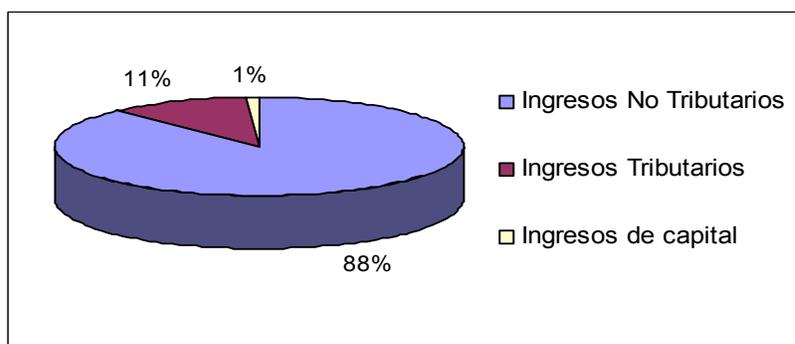


Figura 3. Composición de ingresos año 2004

El recaudo de los ingresos tributarios fue el 89,5% del valor presupuestado, los Ingresos No Tributarios presentaron un recaudo de 86% y de los Recursos de Capital se recaudaron en un 45%.



El 98,83% de los ingresos correspondió a Ingresos Corrientes (\$ 13.044 millones) y el 1,17% (154 millones) a recursos de capital.

Dentro de los ingresos corrientes, las transferencias representaron el 81% (\$10.604 millones), los ingresos tributarios el 11% (\$ 1.459 millones) y los ingresos no tributarios el 8% (\$ 981 millones).

Analizando el rubro de Ingresos Tributarios se destacan como principales rentas: Predial Unificado 46,7% (\$525 millones), sobretasa a la gasolina el 31% (\$349 millones) El Impuesto de Industria y Comercio, que representó el 11,6% (\$130 millones) y otros ingresos tributarios el 10,7% (\$ 120 millones).

Los ingresos tributarios se incrementaron, en relación con el año inmediatamente anterior, en un 19% en términos nominales al pasar de \$ 843.060 a \$ 1.124.035 millones en el 2004. Analizando la variación en las principales rentas se observa que el Impuesto de Industria y Comercio se incrementó en un 26% el Predial Unificado en un 25% y la sobretasa de la gasolina en un 63%

2.2.2 GASTOS

En la figura 4 se puede observar la composición de los gastos correspondientes al año 2004.

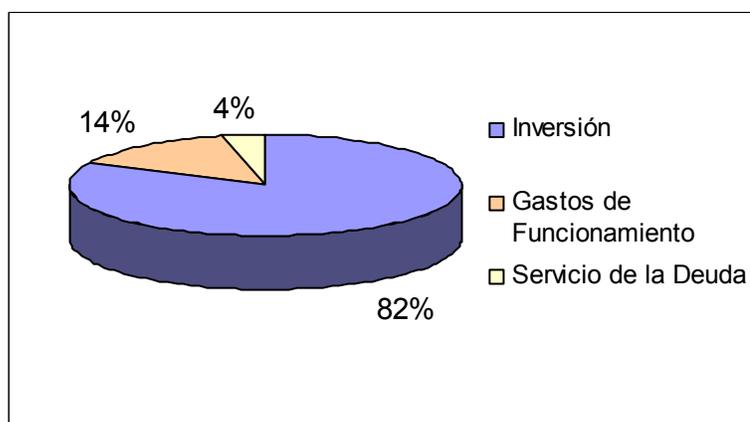


Figura 4. Composición de los Gastos Año 2004

En el año 2004, el municipio de San Vicente de Chucurí proyectó egresos iniciales por valor de \$ 7.546.557.766 para un presupuesto definitivo de por valor de \$ 15.440.391.461 y ejecutó la suma de \$ 12.246.396.286 que corresponden al 79%

Del total de gastos, el 80% correspondió a gastos de Inversión en Formación Bruta de Capital Fijo y el 2% a gastos operativos en sectores sociales como pago de remuneración al trabajo, prestaciones, subsidios en educación, salud y otros, el



14% a gastos de funcionamiento, el 1% a intereses de la deuda y el 3% amortizaciones de la deuda.

Los Gastos de Funcionamiento

Para el año 2004 los gastos de funcionamiento ascendieron a la suma de \$1.689.659.029 distribución que se puede observar en la figura 5

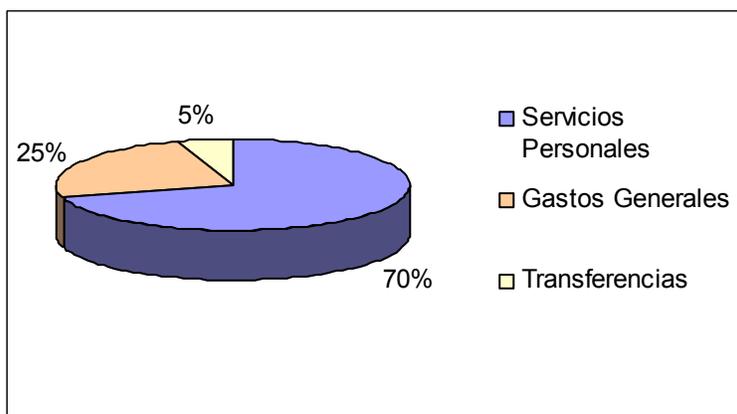


Figura 5. Gastos de funcionamiento año 2004

Las Transferencias Municipales que alcanzaron un monto de \$ 83 millones estuvieron conformadas en un 98% por las realizadas a los pensionados y el 2% a otras entidades (Federación Colombiana de Municipios).

El análisis comparativo con el año inmediatamente anterior permite concluir:

Los Gastos de Funcionamiento del 2004 bajaron en un 29% con relación al año anterior (2003).

La inversión presentó un incremento del 13% como consecuencia del alza de las transferencias del Sistema General de Participaciones que fue del 11%.

En cuanto a la deuda pública municipal, ésta registró un saldo de \$ 602 millones al finalizar el año 2004. De acuerdo con la proyección el municipio en el corte del análisis del año 2009 terminaría de cancelar su deuda. El servicio de la deuda en 2004 fue de \$ 94 millones en intereses y \$ 350 millones en amortización a capital.

2.2.3 BALANCE FINANCIERO



El municipio de San Vicente de Chucurí presenta un déficit presupuestal de 89.968.162.14 al finalizar la vigencia de 2004, como lo manifiesta el gráfico siguiente. (Veasé Figura 6).

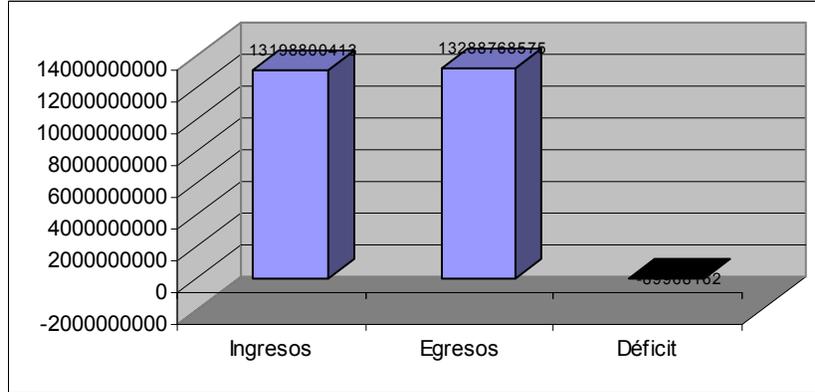


Figura 6. Déficit año 2004

2.2.3.1 Análisis del Déficit Acumulado

El déficit acumulado de San Vicente de Chucurí, viene años atrás, y ascendió al finalizar el año 2004 a \$89.968.162.14; este es el valor resultante de aplicar la fórmula, Déficit = Reservas presupuestales + Cuentas por Pagar radicadas en tesorería y no el monto que refleja el Balance que incluye pasivos sin los soportes de ley; esto debido a la falta de un proceso de depuración de cuentas que debe ser periódico y del cambio de las herramientas informáticas que en el pasado condujeron a arrastrar saldos pasivos inflados. La tarea de depuración sin embargo, ha sido acometida por la Secretaría de Hacienda Municipal tal como lo establece la ley de Saneamiento contable.

El valor del déficit de recursos propios anteriormente indicado se integra por \$ 601 millones correspondientes a cuentas por pagar en Tesorería y \$ 2.687 millones de Reservas Presupuestales, menos los recursos disponibles en caja y bancos con corte al 31 de Diciembre que ascendieron a \$3.198 millones.

2.2.3.2 Relación Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Aplicando los nuevos criterios de estimación que utilizó para el año 2004 la Contraloría General de la República, el municipio de San Vicente de Chucurí alcanzó la suma de \$ 2.191.296.067 de Ingresos Corrientes de Libre Destinación



y \$ 1.689.659.029 de Gastos de Funcionamiento, con lo cual se produce un índice del 77%.

2.2.3.3 Análisis Financiero 2004

De las cifras presentadas en el año 2004, la actual administración tendrá en cuenta en la meta de producir superávit primarios e ir financiando el déficit acumulado con el cual recibió el ente territorial.

En el año 2004, se refleja un déficit acumulado cercano a los \$ 89 millones de pesos que se arrastra desde vigencias anteriores.

Ha sido una constante durante el período reciente, que los Ingresos no se recauden en el monto en el cual fueron proyectados y que sirven de base para efectuar las apropiaciones correspondientes, por el lado del gasto.

El municipio tiene una estructura de gastos de funcionamiento bastante rígida, afectada por la nómina de pensionados que se incrementa anualmente. De otra parte, la reestructuración administrativa efectuada en el año 2003, redujo su planta de personal hasta un mínimo, del cual es muy difícil bajar. Así las cosas en la búsqueda del superávit primario la entidad municipal debe orientar todos sus esfuerzos a contener gastos generales pero sobre todo a potenciar sus ingresos para poder alcanzar los niveles de ajuste que exige la Ley 617 de 2000.

Los niveles de inversión del municipio de San Vicente de Chucurí, se incrementaron de manera importante en el año 2004, en tal razón, es recomendable desacelerar de manera temporal el ritmo de inversión con recursos propios que se traía para no continuar profundizando la situación deficitaria que anteriormente se describió.

A continuación relacionamos la participación de cada uno de los conceptos de gasto con relación al total ejecutado.

GASTOS

FUNCIONAMIENTO	1.689.659.029	13.8%
DÉFICIT	182.460.802	1.5%
INVERSION S.G.P.	3.451.520.912	28.2%
INVERSION REGALIAS	4.510.041.921	36.8%
SERVICIO DE LA DEUDA	444.319.380	3.6%
INVERSION 20% ICLD	422.414.757	3.4%
INVERSION FOSYGA	769.714.048	6.3%
INV. OTROS RECURSOS	776.265.467	6.4%



TOTAL GASTOS **12.246.396.286** 100,0%

Es pertinente mencionar que dentro de los gastos se encuentra el pago del déficit fiscal por \$182 millones y el Servicio de la Deuda por \$444 millones los cuales en su conjunto representan el 5.1% del total de los gastos.

De todas maneras, como se indicó en el análisis de los ingresos, en la participación de los gastos de inversión en el total de los gastos, sobresalen los gastos de inversión financiados con recursos que la nación le transfiere al Municipio por concepto de regalías, los recursos del Sistema General de Participaciones y los recursos del FOSYGA, lo que deja en claro que la financiación de gastos del municipio depende básicamente de los recursos transferidos por la nación.

2.3 OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN FINANCIERO

Del Diagnóstico anteriormente planteado, surge la Plataforma Estratégica que a continuación se presenta orientada a fortalecer las finanzas municipales y a obtener superávit primario que haga sostenible su deuda y de viabilidad financiera al ente territorial en el corto y mediano plazo.

2.3.1 OBJETIVOS A MEDIANO PLAZO

- Financiar durante el período de Gobierno 2004-2007, el déficit acumulado que se registra al finalizar el año 2004.
- Fortalecer la estructura Técnico-Administrativa de la Administración Municipal y de la Secretaría de Hacienda con el propósito de mantener un monitoreo permanente, sistemático y preferiblemente en tiempo real, de la evolución de las finanzas, concebida ésta como un modelo integrado de gestión.
- Propender por el incremento sostenido de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, y así cumplir con las metas que establece la Ley, para potenciar la disponibilidad de recursos para financiar la inversión social.
- Comprometer a todos los miembros de la Administración Municipal, en el manejo armónico y equilibrado de las finanzas, a través de la información permanente sobre la evolución de las mismas, de las metas y resultados obtenidos;



- Posicionar a San Vicente de Chucurí como un municipio estable y financieramente sostenible.

2.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear, desarrollar y fortalecer una cultura tributaria municipal
- Ajustar de manera permanente y sistemática el presupuesto de Gastos a la capacidad real de financiamiento (recaudo real) para evitar la generación de déficit fiscales.
- Elaborar un Plan Anual de Caja, PAC, que refleje las necesidades reales de efectivo teniendo en cuenta las necesidades mensuales, la disponibilidad de recursos de acuerdo con el flujo de caja efectiva.
- Maximizar el recaudo en apoyo a la inversión social
- Racionalizar los gastos de funcionamiento en la búsqueda de ajustar al municipio al índice exigido por la Ley, respecto del peso de éstos sobre el total de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.
- Optimizar el sistema financiero logrando su integralidad
- Orientar y apoyar en información al contribuyente
- Depurar la información básica necesaria para la toma de decisiones financieras a diferentes niveles de la entidad, estableciendo pasivos contingentes, cuotas partes a favor y a cargo, entre otros.

2.3.3 OBJETIVOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS

2.3.3.1 Gestión Financiera

- Proporcionar el apoyo técnico al señor Alcalde como ordenador del gasto para optimizar la planeación, ejecución y control de las finanzas municipales.
- Establecer contactos estratégicos con instancias nacionales y regionales que permitan fortalecer la tecnología, los procesos y sistemas de gestión financiera municipal.



- Interactuar con el sector financiero, entidades públicas y privadas, como aliados estratégicos para potenciar los recursos municipales y garantizar su manejo transparente y efectivo.
- Propender por desarrollar sistemas de control y monitoreo a las finanzas municipales donde todas las áreas que conforman la Secretaría de Hacienda manejen los mismos criterios y cifras.
- Proponer intervenciones orientadas a fortalecer las finanzas municipales.

2.3.3.2 Tesorería

- Ofrecer un excelente servicio al cliente.
- Maximizar el recaudo a fin de proveer a la Administración los recursos necesarios para garantizar su funcionamiento y potenciar la inversión social.
- Realizar el análisis y la reestructuración del portafolio bancario disminuyendo la colocación de los recursos financieros en cuentas corrientes.
- Efectuar la depuración y optimización de la base de datos de los impuestos predial y Industria y Comercio, garantizando la depuración de la cartera misma.
- Controlar el cumplimiento de los acuerdos de pago para alcanzar los objetivos propuestos.
- Ejecutar el cobro coactivo que garantice el recaudo de por lo menos el 90% presupuestado.
- Optimizar el Sistema Financiero Integrado proporcionando información cierta y confiable para la adecuada toma de decisiones.
- Cuantificar y controlar el envejecimiento de la cartera.
- Rendir informes de manera oportuna e integral para la adecuada toma de decisiones a fin de garantizar la viabilidad financiera

2.3.3.3 Impuestos

- Contribuir al desarrollo de una cultura tributaria que se refleje en el recaudo oportuno y efectivo de los impuestos municipales.



- Proponer estrategias e intervenciones orientadas a fortalecer el proceso de recaudo de impuestos.
- Velar por la aplicación efectiva del marco legal vigente en materia de impuestos.
- Realizar alianzas con entidades para la unificación y cruce de las bases de datos de la población obligada a pagar los diferentes tributos al municipio.
- Impulsar la realización de censos tributarios orientados a depurar y verificar las bases de datos.
- Apoyar los procesos de cobro persuasivo o coactivo.
- Apoyar las campañas de información, educación y comunicación en materia de impuestos.

2.3.3.4 Presupuesto

- Mantener de manera permanente y confiable, el control sistemático del presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Establecer las alarmas para conocer y comunicar los desfases que se presenten entre los ingresos y los gastos y proponer oportunamente los correctivos necesarios.
- Garantizar un manejo efectivo y transparente del presupuesto municipal.
- Brindar asesoría sobre temas presupuéstales al señor Alcalde como ordenador del gasto en el Municipio
- Elaborar informes oportunos y confiables sobre las variables presupuéstales.

2.3.3.5 Contabilidad

- Aplicar el saneamiento contable a las cuentas del Municipio para trabajar con saldos reales de acuerdo a las existencias reales.
- Depurar las cuentas de los Estados Financieros y hacerlas coherentes con los registros de tesorería y presupuesto pero sobre todo con la realidad patrimonial y resultados del ente municipal.



- Garantizar la pertinencia, confiabilidad y oportunidad de los Estados Financieros del Municipio.
- Garantizar un flujo permanente de información contable a distintos niveles de la entidad municipal y a los entes de control.

2.4 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

2.4.1 CONTEXTO FINANCIERO AÑO 2004

En este literal se presentan la meta de superávit primario para el año 2005, así como las metas indicativas para los primeros diez años de las vigencias fiscales siguientes, es decir, el período 2006 - 2015

Se parte de la presentación de los resultados financieros conseguidos en los primeros 9 meses del año 2005 donde se observan importantes logros como lo es la reducción de más del 100% del déficit registrado con corte al 31 de Diciembre de 2004.

CUADRO NO. 5 ESTIMACIÓN DEL DÉFICIT AL 30 DE SEPT. DE 2005

ESCENARIO DICIEMBRE 2004	VALORES
CUENTAS POR PAGAR (TESORERÍA)	601.292.827
RESERVAS DE APROPIACIÓN CORTE DIC. 2004	2.687.466.981
(-) RECURSOS DISPONIBLES	3.198.791.646
Dic-2004	89.968.162
ESCENARIO SEPTIEMBRE 30 2005	
CUENTAS POR PAGAR (TESORERÍA)	186.624.648
(-) RECURSOS DISPONIBLES CAJA Y BANCOS	5.889.509.369
DEFICIT DE TESORERÍA	0
RESERVAS PRESUPUESTALES	
RESERVAS PRESUPUESTALES DE 2004	292.527.510
RESERVAS PRESUPUESTALES DE 2005	2.448.723.500
TOTAL RESERVAS	2.741.251.010
Sep-2005	0
Reducción Absoluta	0
% DE SANEAMIENTO FISCAL	0



De acuerdo con la situación financiera municipal con corte al 31 de Diciembre de 2004 con base en el estudio de la serie histórica 2001-2004, la Administración Municipal de San Vicente de Chucurí, para el período 2005-2007, desarrolla la estrategia financiera de racionalización del gasto en la búsqueda de lograr el superávit primario que garantice la sostenibilidad de su deuda como lo establece la Ley 617 de 2000, acciones que han dado resultado como se pueden observar al corte al 30 de Septiembre del año en curso.

2.4.1.1 Estrategias Financieras Generales

Las estrategias financieras establecidas por la Administración Municipal para el período 2004-2007

- Fortalecer el recaudo tributario a través del desarrollo de una nueva cultura tributaria que motive al contribuyente al pago de sus impuestos. Para lograrlo se iniciaron campañas publicitarias, incentivos fiscales, comunicaciones individuales, dirigidas a recuperar cartera y a evitar a partir de 2005, el incremento de la misma por concepto de impuestos y a la generación de déficit presupuestal, al no recuperar lo previsto para el financiamiento de la inversión social, los gastos y la deuda pública.
- Los ingresos tributarios, en relación con el recaudo de la vigencia anterior, septiembre de 2004, evidencian un crecimiento importante de las principales rentas, El Impuesto Predial Unificado creció el 29.59%, y el impuesto de Industria y Comercio se incremento en el 26.66 %
- La recuperación de la Cartera Morosa, a través de campañas publicitarias, avisos personalizados, con corte al 30 de Septiembre de 2005, presenta resultados satisfactorios y que manifiestan un cambio importante en el comportamiento histórico de este rubro.

**CUADRO No. 6 COMPARATIVO INGRESOS TRIBUTARIOS
SEPTIEMBRE 2004-2005**

FUENTES	SEPT-2004	SEPT-2005	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN
Predial Unificado	448.519.202	581.237.223	132.718.021	29.59%
Circulación y Transito	70.280.294	72.077.146	1.796.852	2.5%
Sobretasa Combustible	257.547.000	297.265.000	39.718.000	15.43
Degüello Ganado Menor	743.600	424.350	-319.250	-42.93
Delineación	215.800	1.999.000	1.783.200	826.32
Espectáculos Públicos	50.000	0	-50.000	-100
Avisos y Tableros	12.017.104	13.190.630	1.173.526	9.77
Industria y Comercio	90.009.650	114.003.621	23.993.971	26.66



San Vicente de chucurí
Ludwing Enrique Otero Ardila
Alcalde

Rifas, Apuestas y Juegos	0	281.770	281.770	100
Otros Impuestos	0	14.283.382	14.283.382	100%
TOTAL	879.382.650	1.094.762.122	215.379.472	24.5%

Fuente: Secretaria de Hacienda y tesoro

En la figura N° 7 se presenta en forma comparativa el recaudo de los intereses de mora y de recuperación de cartera entre los años 2004 y 2005 al corte del 30 de septiembre y donde se puede observar el incremento de un año a otro en el recaudo de estas obligaciones de los contribuyentes.

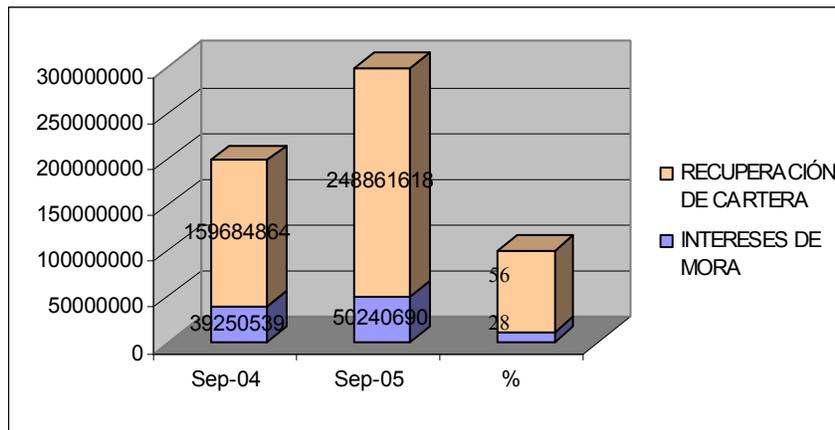


Figura 7. Comparativo de Recuperación de Cartera e Intereses al corte del 30 de septiembre de los años 2004 y 2005

Por el lado del gasto de funcionamiento, la Administración Municipal está empeñada en lograr paulatinamente su reducción, pero debemos tener en cuenta que éstos en su mayoría son fijos, como la nómina, ya bastante disminuida en la última reestructuración administrativa efectuada en el año 2003 y las transferencias destinadas al pago de pensiones las cuáles son inmodificables y se incrementan año a año, al igual que los gastos de personal.

Teniendo en cuenta la rigidez de los gastos de funcionamiento al comparar los años 2004 y 2005 al corte del 30 de septiembre de acuerdo a la ejecución presupuestal se observa un leve aumento del 11% al pasar de \$ 1.100.792.710 a 1.218.706.507.

La amortización de la Deuda Pública por el contrario, se bajo en el 37% al pasar de 353 millones en septiembre de 2004 a 224 millones en septiembre de 2005.

En cuanto a la Inversión, ésta es significativamente superior en un 171% a la registrada en el mismo período de 2004, debido a la gestión de recursos de orden



nacional y departamental por parte del señor Alcalde municipal por la emergencia que sufriera el Municipio en el pasado mes de febrero del año en curso.

2.4.2 ANÁLISIS FINANCIERO AÑO 2005

2.4.2.1 Ingresos Septiembre de 2005

A continuación se presenta un análisis general del comportamiento de los principales rubros de Ingresos de la Alcaldía de San Vicente de Chucurí, con corte al 30 de Septiembre de 2005 y teniendo como base la información del marco fiscal a mediano plazo, la cual utiliza criterios y agrupaciones distintas a las de la Ejecución Presupuestal.

A la fecha de corte se han recaudado ingresos totales por un monto de \$ 14.775.943.505 que significan el 78% del Presupuesto Definitivo y el 72.7% del escenario financiero. De este monto, \$ 10.744.922.857 (72%) corresponden a Ingresos Corrientes y \$ 4.031.020.648 (27.3%) a Ingresos de Capital. La composición de los ingresos varió en relación con la del año 2004 debido a que recursos de balance registran un saldo de 3.522 millones de pesos correspondientes al 30% de las reservas de apropiación incorporadas al presupuesto del año 2005. (véase figuras 8)

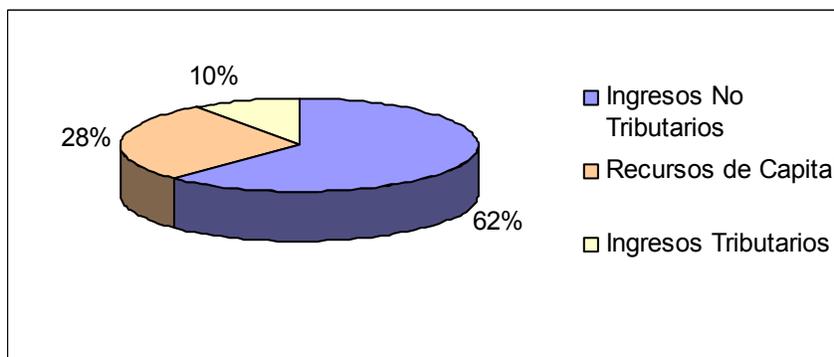


Figura 8. Composición de Ingresos a Septiembre de 2005

En la figura 9 podemos observar la composición de los ingresos tributarios al corte del 30 de septiembre de año 2005; el impuesto predial participa con el 53%, circulación y tránsito con el 6.6%, la sobrepasa a la gasolina con el 27.%, el impuesto de industria y comercio con el 10.4% y los otros impuestos con el 3%. (Véase figura 9)



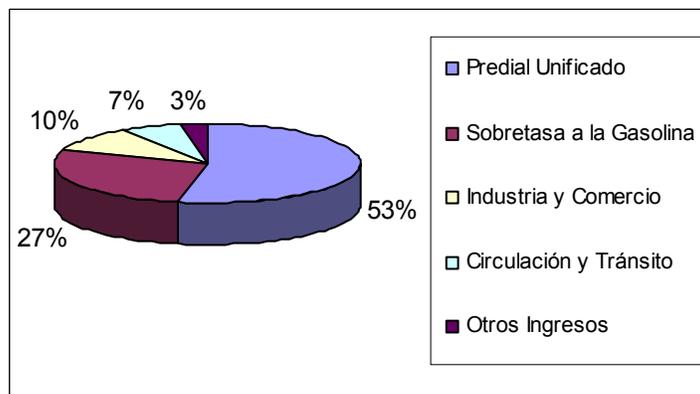


Figura 9. Composición Ingresos Tributarios Sept-2005

2.4.2.2 Gastos Septiembre de 2005

A la fecha de corte, el municipio comprometió recursos por \$ 12.147.765.253 que representan el 64% de ejecución frente al presupuesto definitivo proyectado y el escenario planteado. Este gran total incluye cubrimiento de una parte del déficit de funcionamiento e inversión acorde con la meta establecida para 2005. De este monto, el 22.6% corresponde a Funcionamiento, el 50.1% a los Gastos Operativos de los Sectores Sociales (Inversión social); el 14,1% Formación Bruta de Capital- Inversión; el 1.4% al pago de intereses y Comisiones de la Deuda Pública; el 2.9% a la amortización de Deuda Pública; el 0.7% a pago de pensiones; el 1.8% al cubrimiento del déficit de funcionamiento y el 6.4% al de Inversión.

CUADRO No. 7 COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS TOTALES SEPT. DE 2005

RUBRO	VI SEPT. 30/05	%
FUNCIONAMIENTO *	1.218.706.507	15
GASTOS OPERATIVOS SECTORES SOCIALES	2.687.761.238	34
DEFICIT FUNCIONAMIENTO	89.968.162	1
INTERESES Y COMISIONES DEUDA	47.826.780	2
TRAFERENCIAS PENSIONALES	35.89.344	1
FORMACIÓN BRUTA CAPITAL FIJO	3.624.492.310	46
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	176.185.112	1
DEFICIT DE INVERSIÓN	0	0
TOTAL GASTOS	7.880.629.453	100

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

* No incluye bonos pensionales



En relación con la estructura de gastos observada en el año 2005, se encuentran las siguientes diferencias:

- La Formación Bruta de Capital Fijo incremento su participación en 9 puntos porcentuales al pasar del 37% al 46%, lo que demuestra el crecimiento de la inversión en el año 2005.
- Los Gastos de Funcionamiento bajan su tasa de participación al 15%.
- Las amortizaciones de la deuda, bajan su participación porcentual en el año 2005 en un 1%.
- Los Gastos de Funcionamiento de los Sectores Sociales bajan su del 37%. De participación en la estructura de gastos del año 2004 (septiembre), a un 34% para el corte del 30 de septiembre de 2005.
- La financiación del déficit de funcionamiento en el año 2005. participa en un 1% del total de gastos, en el año 2004 no se cubrió ningún valor.

Lo anterior está comparando únicamente en pesos porcentuales ya que por tratarse de períodos con diferentes fechas de corte, las comparaciones absolutas no tienen sentido.

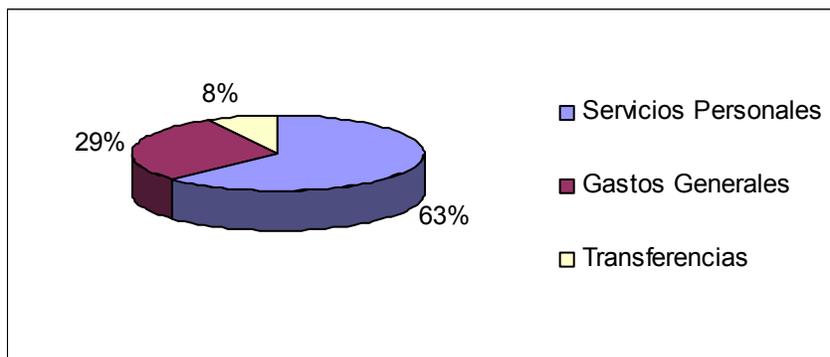


Figura 10. Composición Gastos de Funcionamiento Sept- 2005

La composición global de los gastos de funcionamiento del Municipio de San Vicente de Chucurí, al corte del 30 de septiembre de 2005 varía con relación al año anterior registrando en los servicios personales una participación del 63%, 29% en los gastos generales y el 8% de transferencias, lo anterior nos evidencia la aplicación de la estrategia de austeridad en el gasto. En el análisis anterior se excluyen la financiación del déficit de funcionamiento y los Bonos Pensionales, de acuerdo con la metodología del Marco Fiscal.



Analizando la composición de las transferencias se observa que el 100 % están representadas por el pago de pensionados, este análisis se hizo con base en la ejecución presupuestal con corte a Septiembre 30 del 2005, por el discriminado de estas transferencias que no se analizan de la misma forma en el Marco Fiscal.

La Administración Municipal ha ajustado de manera estricta, las transferencias a las instancias municipales a los valores establecidos por la ley 617 del año 2000.

2.4.2.3 Balance Financiero

Finalizando el mes de Septiembre del año en curso, San Vicente de Chucurí presenta un Superávit Total (Ahorro corriente + Ingresos de Capital – Gastos de Capital) de \$6.796.959.666. Superávit primario de \$7.244.983.450 (Ingresos corrientes + recursos de capital - gastos de funcionamiento – inversión) un Ahorro Corriente; (Ingresos - Gastos Corrientes) de \$2.989.950.910 lo que al sumar los ingresos de capital y restar los egresos (que incluyen el cubrimiento del déficit de funcionamiento e inversión de vigencias anteriores), redunda en un déficit de capital de \$734.000.389.

Finalmente el Superávit presupuestal, como se indicó anteriormente, se sitúa en \$ 7.244.983.450 ya que el municipio no recibió desembolsos de crédito pero si realizó amortizaciones por un monto de \$176.185.112 y \$ 47.926.700 para el pago de intereses y comisiones de la deuda Pública. (Véase figura 11)

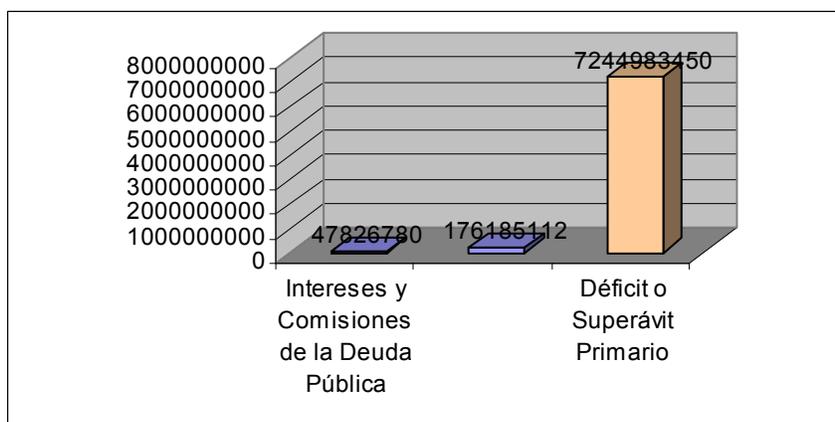


Figura 11. Déficit o Superávit Primario Sept- 2005

De lo anterior podemos concluir que la situación financiera del municipio mejoró en el presente año ya que no se generó déficit sino superávit primario, ahorro



corriente por valor de \$ 6.434.713.362 y déficit total por \$ 89.968.162 que corresponde al déficit de la vigencia anterior. (Véase graficos 12 y 13)

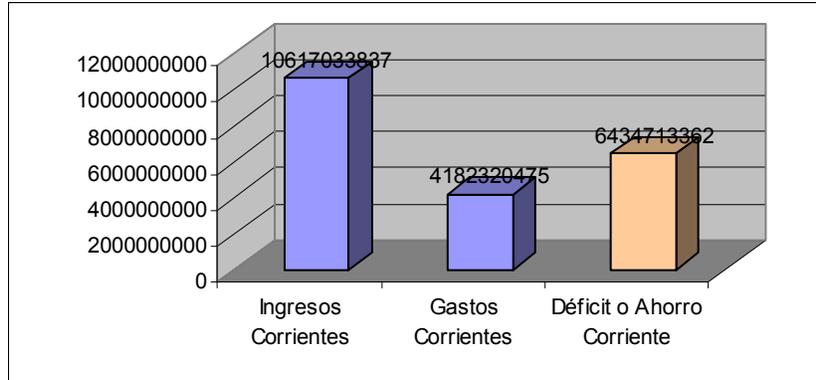


Figura 12. Déficit o Ahorro Corriente Sept- 2005

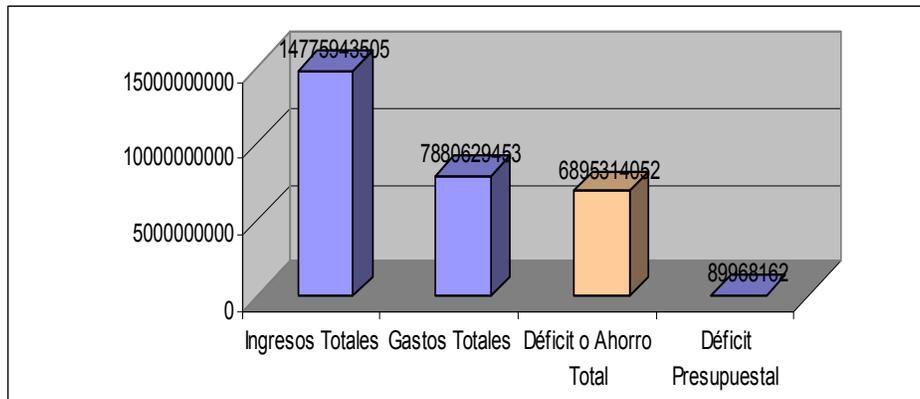


Figura 13. Déficit o Ahorro Total Sept- 2005

2.4.3 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617

Con corte al 30 Septiembre de 2005, se estima un índice del 69%. Incluidos \$89 millones de déficit de funcionamiento. De acuerdo con el Escenario Financiero 2005 del Marco Fiscal, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a esta fecha alcanzaron \$ 2.493.805.767 y los Gastos de Funcionamiento: \$1.218.706.507.

Aplicando las cifras del Escenario Financiero que aparecen en el Marco Fiscal para el 2005, podemos esperar que esta relación alcance un límite ligeramente superior del 52% en el mes Diciembre de este año, siempre y cuando se fortalezcan las estrategias de control del gasto y de incremento del ingreso inicialmente comentadas.



3. MARCO FISCAL A MEDIANO PLAZO

3.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

Como el fin último del ejercicio de proyección a mediano plazo es asegurar las metas de superávit primario que garanticen la sostenibilidad de la deuda, se inició este modelo con la proyección de ingresos, con base en los análisis y supuestos que a continuación se exponen, aplicados sobre las principales rentas del municipio y en específico, sobre aquellas en las cuales se tiene posibilidad de maniobra. Debe aclararse que estas proyecciones fueron la base para la estimación de los ingresos para el año 2005 y que de ahí en adelante, en el Marco Fiscal y hasta llegar a 2015, dichas proyecciones contemplan como criterio de incremento, porcentajes del 4% (2007), 3.5% (2008) y 3% (2009 -2015), haciendo ajustes cuando el tipo de renta así lo exige.

3.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

En la figura 14 se muestra el comportamiento de los Ingresos Tributarios y su Proyección para el año 2006.

A nivel más específico se describen las rentas de mayor impacto en el rubro de Ingresos Tributarios, comentando las bases y metas que sustentan las proyecciones efectuadas. Las rentas más importantes de este ingreso son los impuestos del Predial Unificado, Industria y Comercio, Avisos y tableros, Circulación y Transito y la sobre tasa al combustible.

Los Ingresos tributarios son la herramienta más importante del Municipio dentro de los ingresos propios de libre destinación y son las rentas que van a responder a los compromisos más inmediatos que amenazan las finanzas del municipio como los pasivos contingentes que para este momento son la prioridad más urgente que debe atender el Municipio.



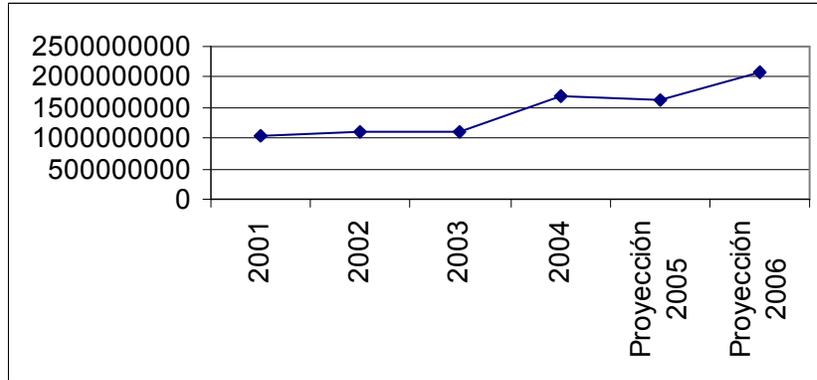


Figura 14. Ingresos Tributarios 2001 - 2006

3.1.1.1 Impuesto de Industria y Comercio

Esta renta tuvo un crecimiento del 26% en el año 2005 con relación al año 2004, Para el año 2006 se plantea un incremento del 15% con relación al año 2005 al presupuestarse el valor de 130 millones en el año 2005 y 150 millones proyectado para el año 2006. (Verse figura 15).

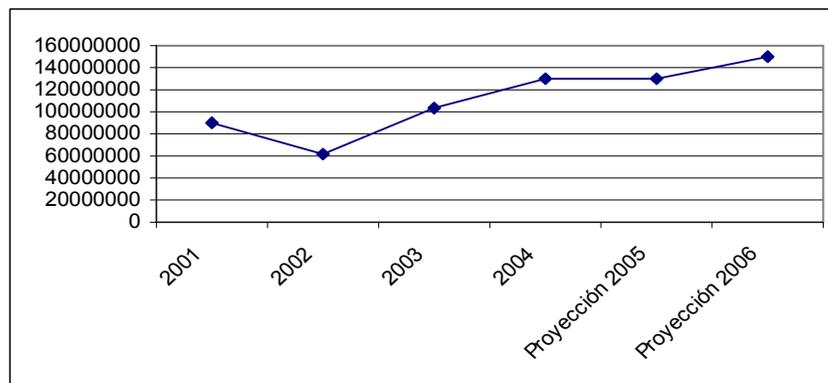


Figura 15. Impuesto de Industria y Comercio 2001 - 2006

El entorno macroeconómico fue favorable, toda vez que la producción ha venido incrementándose en el Departamento de Santander, así como la inversión realizada por el sector empresarial. Esto redundo en un mayor valor a tributar por concepto de Industria y Comercio.

El entorno del Marco Fiscal definido por el nivel nacional indica un crecimiento sostenido de la economía en el 4% para los próximos 10 años.

Las estrategias previstas para mejorar el recaudo de industria y comercio:



- Realizar cruces de información con la Cámara de Comercio y con la DIAN.
- Verificar mediante visitas el funcionamiento del establecimiento para su inscripción por oficio, cuando se trata de omisos.
- Desarrollar políticas de fiscalización orientadas a verificar si el valor declarado corresponde al valor de ingresos generados por la actividad.
- Realizar la depuración total de la base de datos de contribuyentes.
- Bajar el incentivo por pronto pago

3.1.1.2 Impuesto Predial Unificado

Entre los años 2001 a 2004 el Impuesto Predial Unificado, se incrementó en tasas del 41, -29% y del 25%.

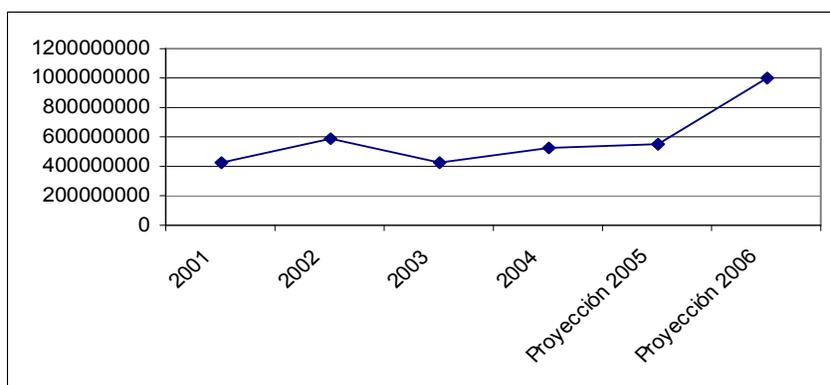


Figura 16. Comportamiento Impuesto Predial Unificado 2001 - 2006

En el municipio se está realizando una actualización catastral por parte del instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC que prevé el registro de nuevos predios que incrementarán la base de datos y reportarán nuevos ingresos, como consecuencia de los nuevos avalúos que por norma es aproximadamente del 4.42%. Debe tenerse en cuenta los nuevos predios que se van ingresando por desenglobes de construcciones nuevas y la reactivación del sector que ha sido evidente. De otra parte, las estrategias previstas como el cobro coactivo para los deudores, se reflejarán en un mayor recaudo. Se estima un incremento del 90% para el año 2006.

Las estrategias que se establecen para este alcanzar esta meta son:



- Continuar la gestión ante el IGAC para la actualización automática y en tiempo real de la base de datos con los predios nuevos y los cancelados.
- Desarrollar gestiones, con apoyo de diversas entidades (IGAC, Oficina de Instrumentos Públicos, EPSP, entre otros) para levantar un censo que permita establecer el número y situación real de los predios determinando sus características y destino con fines tributarios.
- Fortalecer el proceso de cobro coactivo para los deudores morosos del Impuesto Predial Unificado, evitando su prescripción.

3.1.1.3 Sobretasa a la Gasolina

El municipio recaudará la Sobretasa como renta propia de libre destinación. Entre el año 2003 y 2004 el incremento de esta renta fue del 63% pasando de un recaudo de \$214 millones a \$349 millones. Además en los incrementos proyectados deben tenerse en cuenta las alzas de precios que el Gobierno autoriza para el combustible.

Las metas que se proponen para mejorar este tributo son:

- Realizar operativos de inspección a nivel de los distribuidores de gasolina para evitar la evasión.

Para el año 2006 la proyección es conocida debido a la liquidación del patrimonio autónomo; de ahí en adelante se consideraron los incrementos de esta renta motivados por las medidas de control a la venta ilegal del combustible, así como los incrementos decretados por el gobierno.

3.1.1.3 Avisos y Tableros

Este ítem de los ingresos tributarios, presentó un incremento del 36% durante el período 2003 y 2004. En la medida que se mejore el recaudo del impuesto de Industria y Comercio este tributo también se incrementará. Para el 2006 se proyectan ingresos por 14 millones equivalentes al 6% con relación al recaudo del 2005 que a la fecha registra 13,2 millones



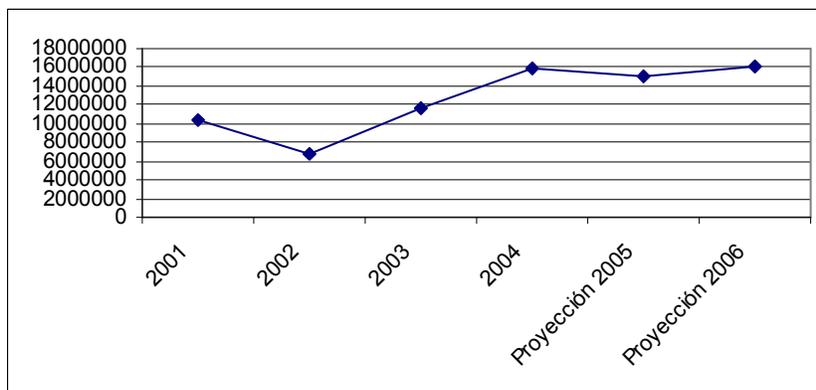


Figura 17. Comportamiento Avisos y Tableros 2001 - 2006

3.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS: INTERESES DE MORA

En el período 2001-2004 este renglón presenta incrementos moderados. Esperamos por lo tanto un incremento de por lo menos el 7.5 % para el 2005.

3.1.3 INGRESOS DE CAPITAL

3.1.3.1 Recursos del Crédito

El municipio contrató créditos por valor de 48 millones en el 2004 y 587 millones en el 2005, para los años 2006 y 2007 se contempla la posibilidad de acudir a recursos del crédito por valor de 400 millones para cofinanciar proyectos del plan de desarrollo.

3.1.3.2 Recuperación de Cartera

En el período 2001-2004 la recuperación de cartera presentó incrementos importantes. En el año 2004, el incremento es significativo alcanzando un 56% con relación al año 2003. Las estrategias de recuperación de cartera serán sostenibles dada la reorganización de los procesos que está efectuando la Secretaría de Hacienda en la actual vigencia que permitirá seguir creciendo en este recaudo durante los años venideros. En consecuencia proyectamos, que como mínimo en 2006, alcanzaremos un incremento del 13% que lleve este ingreso a \$ 283 millones. Este comportamiento sin embargo no será sostenido, dado que la



Cartera se depurará y se evitará que vuelva a crecer lo cual a mediano plazo la llevará a su extinción.

Las estrategias propuestas para alcanzar la meta de recuperación de cartera son:

- Implementar los procesos administrativos que optimicen y faciliten el recaudo de cartera y evitar su acumulación.
- Realizar convenios para mejorar el recaudo, fortaleciendo los sistemas de cobro persuasivos y coactivos.
- Continuar con las acciones de publicidad y demás estrategias de comunicación motivando a los deudores a sanear sus cuentas.
- Continuar fortaleciendo la cultura de pago por parte de los contribuyentes atrasados.

A partir del año 2006 los ingresos se incrementan de acuerdo con la inflación. Para algunas rentas se presentan ajustes específicos teniendo en cuenta sus características.

3.2 PROYECCIÓN DE GASTOS

El Marco Fiscal a Mediano Plazo se elaboró teniendo en cuenta el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad y optimización de la inversión social.

3.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para la proyección de los Gastos de Funcionamiento para el año 2006 se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- Una tasa de inflación probable del 5%
- Las necesidades mínimas de los servicios generales, que dentro de un criterio de austeridad, garanticen el apoyo logístico (mantenimiento, papelería, insumos, materiales, equipos, etc.) que son indispensables para el desarrollo de la gestión del municipio;



- La financiación del Déficit de Funcionamiento entre 2006 y 2007.

3.2.2 GASTOS DE INVERSIÓN

- Para aquellos proyectos que se mantienen durante el período de 10 años, se tomó como incremento a partir del año 2006, la tasa de inflación del 5%
- La Inversión con recursos de Ley 715 de 2001, se ajustó según los parámetros que se establecen en la norma.
- La financiación del Déficit de Inversión entre 2006 y 2007, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo.

3.2.3 SERVICIO DE LA DEUDA

De acuerdo con la proyección de amortizaciones, tasa de interés y plazo, de los diferentes créditos vigentes, se proyectaron los valores correspondientes a cada uno de los años hasta cubrirla de manera total en el año 2009, incluyendo los nuevos créditos previstos.

Servicio de la Deuda años 2006-2009

AÑO	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
2006	273.944.894	90.045.201	363.990.095
2007	238.745.130	58.063.050	296.808.180
2008	217.669.877	26.386.812	244.056.689
2009	87.403.312	4.381.091	91.784.403

3.3 PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS, BALANCE FINANCIERO A MEDIANO PLAZO

- En el anexo No. 1 se presenta el Plan financiero años 2006 - 2015
- En el anexo N° 2 se presenta el presupuesto proyectado para el año 2006
- En el Anexo 3 figura la Proyección de los Ingresos Municipales a diez (10) años, que comprende los periodos de las vigencias fiscales de los años 2006-2015
- En el Anexo No. 4 se observa la Proyección de los Gastos Municipales de los años comprendidos entre los años 2006-2015.



- En el Anexo No. 5 se presenta la Proyección del Balance Financiero de donde se desprenden los escenarios de financiación para los Gastos, así como las metas de Superávit Primario establecidas por la ley.

Los cuadros y gráficos siguientes resumen los resultados de los anexos arriba enunciados.

Se evidencia que se espera generar durante toda la proyección, Superávit Presupuestal; es decir, los compromisos de cada una de las vigencias no superarán el recaudo real. Para efectuar los ajustes pertinentes se mantendrá un monitoreo permanente entre recaudo real versus compromisos.

3.4 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

3.4.1 BASE LEGAL

El artículo 2º de la ley 819 de 2003 establece:

“Cada año el Gobierno Nacional determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico, y metas indicativas para los superávits primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico. Dicha meta será aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, COMPES, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS”.

Las metas de superávit primario ajustadas por el ciclo económico, en promedio, no podrán ser inferiores al superávit primario estructural que garantiza la sostenibilidad de la deuda.

La elaboración de la meta de superávit primario tendrá en cuenta supuestos macroeconómicos, tales como tasas de interés, inflación, crecimiento económico y tasa de cambio, determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, y el Banco de la República.

Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el



Confis o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno.

Parágrafo. Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial”.

Por otra parte, el artículo 5° de la misma ley 819 de 2003 establece:

“Anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Dicho Marco se presentará en el mismo período en el cual se deba presentar el proyecto de presupuesto y debe contener como mínimo:

...b) Las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo 2° de la presente ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad”

Por lo tanto, las administraciones territoriales deben presentar a las corporaciones públicas junto con el proyecto de presupuesto para la respectiva vigencia fiscal el denominado Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el cual se incluye por mandato de esa ley. **Las Metas de Superávit Primario.**

3.4.2 ANÁLISIS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO

El cálculo y la proyección del superávit fiscal se hizo con base en el cuadro de procedimientos establecido por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El balance financiero del municipio para el año 2006 contiene ingresos totales por valor de \$11.485 millones, de los cuales son corrientes \$6.138 millones y de capital \$5.347 millones.

El total de los gastos del balance financiero suman \$11.485 millones, de los cuales los de funcionamiento ascienden a \$2.105 millones, y los de capital \$9.380 millones.

Las operaciones corrientes arrojan un superávit o ahorro corriente de \$3.662 millones, en tanto que las operaciones de capital son deficitarias en la misma cantidad del superávit, indicando esto, que el municipio financia gastos de capital con



parte de su ahorro corriente, lo cual se convierte en un hecho favorable desde el punto de vista fiscal y financiero.

Excluido el servicio de la deuda pública, y en cumplimiento de lo establecido en la ley 819 de 2003, para el año 2006 las operaciones financieras del municipio arrojan un superávit primario por valor de \$370 millones, suma que es suficiente para financiar el servicio de la deuda pública municipal y que por consiguiente permite cumplir con el mandato de la norma citada. (Veáse cuadro 9)

La aplicación de los indicadores de la ley 358 de 1997, indican que el municipio se encuentra en semáforo verde, lo cual indica que posee buena capacidad de endeudamiento en el corto plazo.

❖ ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS EN QUE SE SUSTENTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Para el cumplimiento del escenario financiero previsto en la estimación del superávit primario la Administración Municipal tomará las siguientes medidas y acciones:

- Efectuar control y austeridad en la ejecución del gasto público
- Modernizar, mejorar y actualizar los procesos administrativos de fiscalización, cobro y recaudo de los ingresos propios del Municipio.
- Congelar la planta de personal, para bajar sus costos y hacerlos compatibles con los ingresos corrientes de libre asignación que la ley 617 de 2000 prevé para gastos de funcionamiento.
- Fijar políticas claras de austeridad fiscal para el Municipio y sus entidades descentralizadas, encaminadas a controlar el gasto público y a la utilización eficiente de los ingresos públicos.
- Mantener un estricto cumplimiento a la aplicación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC- como herramienta financiera básica para la ejecución del presupuesto.
- Suspender la presentación y trámite en el Concejo de proyectos de acuerdo que comprometan recursos públicos con destino a gastos de funcionamiento.



CUADRO N° 8. PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Y SUPERAVIT PRESUPUESTAL 2005-2015

AÑO	INGRESOS	GASTOS	SUPERAVIT
2005	18.710,0	18.710,0	0
2006	11.485,9	11.485,9	0
2007	11.945,3	11.935,0	10,3
2008	12.363,4	12.350,8	12,6
2009	12.734,3	12.721,4	12,9
2010	13.116,4	13.103,0	13,4
2011	13.509,9	13.496,1	13,8
2012	13.915,2	13.901,0	14,2
2013	14.332,6	14.318,0	14,6
2014	14.762,6	14.747,5	15,1
2015	15.205,5	15.190,2	15,3

Metas de Superávit Primario: Se observa en el gráfico siguiente que el municipio desde el presente año, comenzará a generar superávit primario que garantizará la sostenibilidad de su deuda como lo establece la Ley. El Superávit Primario se define como: Ingresos Corrientes + Recursos de Capital – Gastos de Funcionamiento – Gastos de Inversión

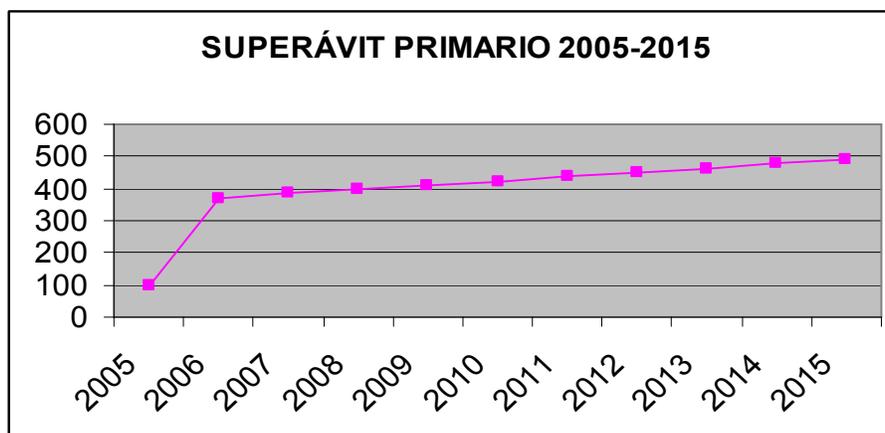


FIGURA N° 18. Superávit Primario 2005-2015



**CUADRO 9. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO
MARCO FISCAL 2005-2015**

AÑO	META SUPERAVIT PRIMARIO	INTERESES DEUDA PUBLICA	RELACION S.P/INTS
2005	100	100	1%
2006	370.4	90.0	4.11%
2007	385.2	92.7	4.15%
2008	398.7	95.5	4.17%
2009	410.7	98.3	4.18%
2010	423.0	101.3	4.18%
2011	435.7	104.3	4.17%
2012	448.8	107.5	4.17%
2013	462.2	110.7	4.17%
2014	476.1	114.0	4.17%
2015	490.4	117.4	4.17%

Las metas de superávit primario se sustentan en los objetivos que se propusieron en la plataforma estratégica del Plan Financiero. Gran parte del éxito de estas estrategias depende de las acciones que a nivel del recaudo se ha propuesto la Administración Municipal, las cuales se presentan en el cronograma del cuadro N° 10 , como lo exige la Ley



CUADRO 10. PROYECTOS, METAS, ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION										REPOSABLE	
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS	ESTABLECER UN ADECUADO PORTAFOLIO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA INCREMENTO DE SUS RENDIMIENTOS	CONFORMACION COMITÉ DE COLOCACION		*											ALCALDE
		ESTABLECIMIENTO DE REQUERIMIENTOS O EXCESOS DE LIQUIDEZ		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
		DETERMINACION DE DIVERSIFICACION SEGÚN ESTADOS LIQUIDEZ		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
		REVISION PERMANENTE DE LOS ESTADOS DE LIQUIDEZ Y ORDENACIONES DE GASTO		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
		EVALUACION PERMANENTE DE LOS CREDITOS DE TESORERIA A FIN DE EVITAR GENERACION INTERESES MORATORIOS		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
		EVALUACION DE TASAS DE INTERES INFERIORES A MORATORIOS		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
SERVICIO AL CLIENTE	MEJORAR LOS CANALES DE INFORMACION Y SOLUCION DE INQUIETUDES COMUNITARIAS	ESTABLECIMIENTO DE COMITÉ EVALUADOR		*										SECRETARIA HACIENDA	
		ESTABLECIMIENTO DE CANALES EFECTIVOS COMUNICACIÓN	BUZON DE SUGERENCIAS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
			COORDINACION AGENDAS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
			ACUERDOS DE PAGO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
		CAPACITACIONES	EN ATENCION PUBLICO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
			EN ACTUALIZACION FISCAL	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA



PROYECTO	METAS	ACTIVIDADES		EJECUCION										REPOSABLE	
		GENERALES	ESPECIFICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
MAXIMIZAR EL RECAUDO DE IMPUESTOS DE FORMA SOSTENIDA PARA GARANTIZAR LAS METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO	COBRO DE POR LO MENOS EL 80% CARTERA COBRABLE E IMPEDIR EL ENVEJECIMIENTO DE CARTERA	ACCIONES DE COBRO COACTIVO	DETERMINACION CARTERA DE COBRO FACTIBLE	*	*	*		*	*			*		SECRETARIA HACIENDA	
			CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES		*		*		*		*			SECRETARIA HACIENDA	
			LIQUIDACIONES OFICIALES	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
			MANDAMIENTOS DE PAGO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
			NOTIFICACIONES	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
			MEDIDAS CAUTELARES	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
			LIQUIDACION DEUDA	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
		ESTRATEGIAS DE COBRO	ACUERDOS DE PAGO	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
			TRIANGULACION DEUDAS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA
			CRUCES DE CUENTAS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	SECRETARIA HACIENDA



3.5 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617

En el escenario de 2005 al Municipio pretende alcanzar el índice de Ajuste Fiscal que corresponde a su categoría; no obstante existen factores que cada vez limitan esta posibilidad, entre los que se destacan:

- Cubrimiento de las mesadas de los pensionados con cargo al municipio las cuales son crecientes. Como estrategia la Secretaría de Hacienda hará un análisis de las mismas para depurar los montos, además adelantará el proceso de cobro de las cuotas partes ante diferentes entidades (Gobernación de Santander, CAJANAL, entre otros) que en el balance final, dan una diferencia significativa a favor del Municipio y que a futuro podría aliviar esta carga que ya representa más del 20% de Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación y limita el cumplimiento del índice.
- La necesidad de cubrir déficit de funcionamiento durante los primeros años de la proyección del marco fiscal, respondiendo a la estrategia de saneamiento establecida por la Administración Municipal;
- Criterios cada vez más exigentes del ente encargado de emitir la certificación correspondiente.

No obstante lo anterior, como lo refleja el cuadro siguiente, el municipio de San Vicente de Chucurí se propone dar cumplimiento a la norma.



CUADRO 11. CUMPLIMIENTO LEY 617 PROYECCIÓN MARCO FISCAL 2005-2015

CONCEPTO	AÑO 05	AÑO 06	AÑO 07	AÑO 08	AÑO 09	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12	AÑO13	AÑO14	AÑO 15
ICLD	2.388	2.632	2.737	2.819	2.903	2.990	3.079	3.172	3.267	3.365	3.466
FUNCIONAMIENTO	1.782	1.966	2.045	2.106	2.169	2.234	2.301	2.370	2.441	2.514	2.589
INDICE EFICIENCIA	74,6%	74,7%	74,7%	74,7%	74,7%	74,7%	74,7%	74,7%	74,7%	74,7%	74,7%

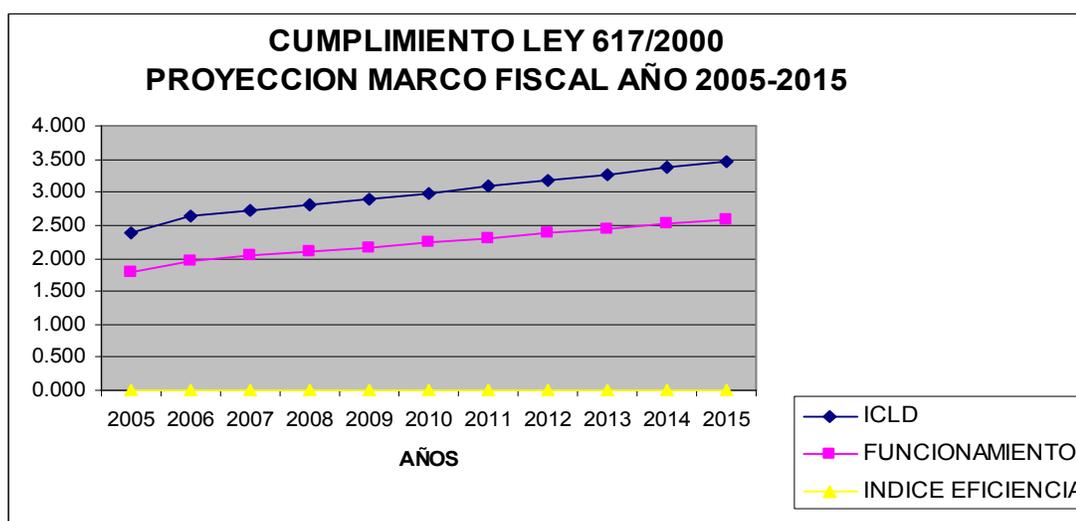


Figura 19. Cumplimiento Ley 617. Proyección Marco Fiscal 2005-2015



3.6 PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

En el anexo del Marco Fiscal se observa la Proyección de la Inversión. En el gráfico N° 20 se muestra el comportamiento del financiamiento de la inversión previsto para los próximos 10 años con recursos del Sistema General de participaciones, recursos propios y otros como los recursos de regalías y de cofinanciación.

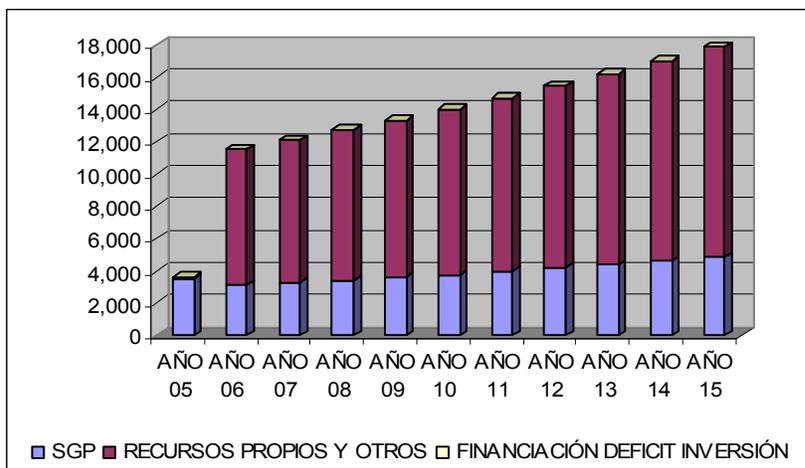


Figura 20. Proyección Financiamiento de la Inversión 2005-2015

En cuando a los recursos del Sistema General de Participaciones, éstos serán aplicados a la financiación de los programas sociales de acuerdo con la Ley 715 de 2001 en los montos proyectados y que atienden los sectores de salud, educación y otros sectores como: agua potable y saneamiento básico, recreación y deporte, arte y cultura, desarrollo comunitario, sector turístico, sector agropecuario , infraestructura vial , desarrollo institucional , prevención y atención de desastres y el sector de equipamiento municipal y que se visualizan en el cuadro N° 12 y gráfico N° 21 de la pagina siguiente.



CUADRO N° 12. PROYECCIÓN FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN 2005-2015

FUENTE FINANCIACION	AÑO 05	AÑO 06	AÑO 07	AÑO 08	AÑO 09	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12	AÑO13	AÑO 14	AÑO 15
SISTEMA GENERAL PARTICIPACIONES	3.451	3.123	3.248	3.362	3.463	3.566	3.673	3.784	3.897	4.014	4.135
* EDUCACION	456	474	493	510	525	541	557	574	591	609	627
* SALUD	1.787	1.886	1.961	2.030	2.091	2.153	2.218	2.285	2.353	2.424	2.497
* PROPÓSITO GENERAL	1.208	763	794	822	847	872	898	925	953	981	1.011
RECURSOS PROPIOS Y OTROS	15.357	8.274	8.687	8.988	9.258	9.537	9.823	10.117	10.421	10.733	11.055
TOTAL	18.808	11.397	11.935	12.350	12.721	13.103	13.496	13.901	14.318	14.747	15.190
FINANCIACIÓN DEFICIT INVERSIÓN AÑOS ANTERIORES	89	88	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	18.897	11.485	11.935	12.350	12.721	13.103	13.496	13.901	14.318	14.747	15.190

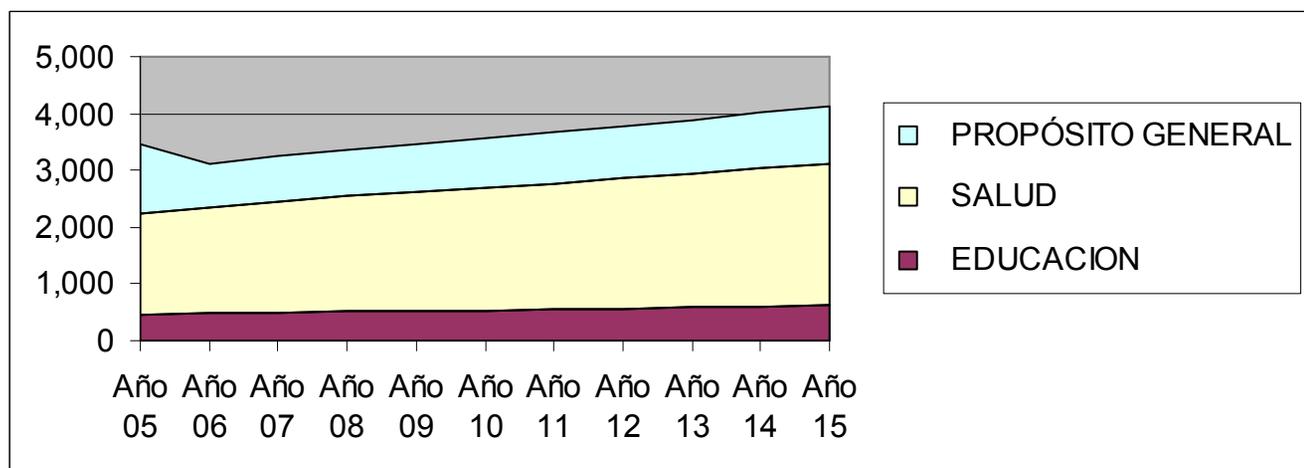


Figura 21. Inversión SGP 2005 - 2015



CUADRO N° 13. RESUMEN DEL BALANCE FINANCIERO 2006-2015

CONCEPTOS	AÑO 06	AÑO 07	AÑO 08	AÑO 09	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12	AÑO 13	AÑO 14	AÑO 15
INGRESOS TOTALES	11.485,9	11.945,3	12.363,4	12.734,3	13.116,4	13.509,9	13.915,2	14.332,6	14.765,6	15.205,5
INGRESOS CORRIENTES	6.138,4	6.383,9	6.607,4	6.805,6	7.009,8	7.220,1	7.436,7	7.659,8	7.889,6	8.126,3
TRIBUTARIOS	1.577,4	1.640,5	1.697,9	1.748,9	1.801,3	1.855,4	1.911,0	1.968,4	2.027,4	2.088,2
NO TRIBUTARIOS	266,0	276,6	286,3	294,9	303,8	312,9	322,3	331,9	341,9	352,2
TRANSFERENCIAS	3.123,5	3.248,4	3.362,1	3.463,0	3.566,9	3.673,9	3.784,1	3.897,6	4.014,6	4.135,0
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.123,5	3.248,4	3.362,1	3.463,0	3.566,9	3.673,9	3.784,1	3.897,6	4.014,6	4.135,0
NIVEL NACIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NIVEL DEPARTAMENTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS TOTALES	11.485,9	11.935,0	12.350,8	12.721,4	13.103,0	13.496,1	13.901,0	14.318,0	14.747,5	15.190,0
GASTOS CORRIENTES	2.475,9	2.564,6	2.652,5	2.732,1	2.814,0	2.898,5	2.985,4	3.075,0	3.167,2	3.262,3
FUNCIONAMIENTO	2.105,5	2.189,7	2.266,3	2.334,3	2.404,4	2.476,5	2.550,8	2.627,3	2.706,1	2.787,3
GASTOS DE PERSONAL	1.512,1	1.587,7	1.667,0	1.733,6	1.803,0	1.875,1	1.950,1	2.028,1	2.109,2	2.193,6
GASTOS GENERALES	593,4	602,0	599,3	600,7	601,4	601,4	600,7	599,2	596,9	593,7
Intereses y Comisiones Deuda Pública	90,0	92,7	95,5	98,3	101,3	104,3	107,5	110,7	114,0	117,4
GASTOS OPERATIVOS SECTORES SOCIALES	280,4	282,2	290,7	299,5	308,3	317,7	327,1	337,0	347,00	357,6
Déficit Vigencias anteriores. FUNCIONAMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT O AHORRO CORRIENTE	3.662,4	3.819,3	3.954,8	4.073,5	4.195,7	4.321,5	4.451,2	4.584,7	4.722,3	4.863,9
INGRESOS DE CAPITAL	5.347,5	5.561,4	5.756,0	5.928,7	6.106,5	6.289,7	6.478,4	6.672,8	6.873,0	7.079,2
GASTOS DE CAPITAL	9.009,9	9.370,3	9.698,3	9.989,2	10.288,9	10.597,6	10.915,5	11.243,0	11.580,3	11.927,7
Formación Bruta de Capital	9.009,9	9.370,3	9.698,3	9.989,2	10.288,9	10.597,6	10.915,5	11.243,0	11.580,3	11.927,7
Déficit de Vigencias anteriores INVERSIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	-3.662,4	-3.808,9	-3.942,2	-4.060,5	-4.182,3	-4.307,8	-4.437,0	-4.570,1	-4.707,2	-4.848,4
DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL	0	10,3	12,6	12,9	13,3	13,7	14,1	14,6	15,0	15,4
FINANCIACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACIONES R.C. INTERNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	370,4	385,2	398,7	410,7	423,0	435,7	448,8	462,2	476,1	490,4
SUPERAVIT PRIMARIO/INTERESES DEUDA PÚBLICA	4,11	4,15	4,17	4,17	4,17	4,17	4,17	4,17	4,17	4,17



3.7 RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

Al cierre de la vigencia fiscal de 2004, como resultado de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de ese año, se presentó un déficit fiscal de 89 millones; para la vigencia del año 2005 se prevé un déficit fiscal de 88 millones. Este déficit viene de vigencias de años anteriores un déficit fiscal que se encuentra incorporado dentro de los gastos de presupuesto del año 2005.

3.8 COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

En el Municipio en la aplicación de la política de estímulos y exenciones tributarias para el recaudo del Impuesto Predial Unificado, para el año gravable del 2004 realizo un descuento en los primeros tres meses del año así: 10% en enero, 5% en febrero y 5% en marzo a un grupo de 4.501 contribuyentes por valor de \$ 12.778.269 pesos. Para el año 2005 se autorizó descuentos del 10% en enero, 8% en febrero y 5% en marzo a un total de 4.175 contribuyentes por valor de 15.131.566 pesos; este valor por cada vigencia corresponde al costo fiscal que el Municipio asumió pero que se retribuye en un recaudo mas oportuno y que mejora su flujo de caja evitando un costo mas elevado por créditos de tesorería que en un momento dado podría asumir la Secretaría de Hacienda y Tesoro por situaciones de iliquidez.

3.9 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR

En el año 2004 se autorizó mediante el acuerdo 029 por parte del Concejo Municipal para el pago del impuesto Predial Unificado del año 2005 descuentos del 10% en enero, 8% en febrero y 5% en marzo que corresponden a un costo fiscal de Quince millones ciento treinta y un mil quinientos sesenta y seis pesos (\$15.131.566) M/cte para un recaudo total de ciento sesenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil ciento veinticuatro pesos (\$162.681.124) M/cte sobre el valor de impuesto de ciento sesenta y siete millones ochocientos doce mil seiscientos noventa pesos (\$177.812.690) M/cte.



4. PASIVOS CONTINGENTES, PASIVOS EXIGIBLES, COSTO FISCAL DE EXENCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES VIGENCIA ANTERIOR

4.1 PASIVOS CONTINGENTES

La Ley 617 para efectos del Marco Fiscal a Mediano Plazo establece para las entidades territoriales la obligatoriedad de tener la relación de Pasivos Contingentes con su valoración numérica, así como a crear un fondo para hacer frente a estas contingencias, en el momento en que se hagan efectivas.

En la determinación de los pasivos contingentes para el Municipio de San Vicente de Chucurí, de los cuatro factores que lo constituyen conforme a la Ley, solamente se hace referencia al pasivo de Sentencias y Conciliaciones, ya que los otros factores previstos no generan pasivos contingentes para el Municipio. Dentro de éstos se mencionan: Acciones de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho, Acciones Populares y otras demandas.

Dando cumplimiento a la Ley, la Secretaría de Hacienda Municipal con el apoyo de la Oficina Jurídica efectuó una proyección de las demandas en curso, bajo los siguientes criterios:

- Levantamiento y análisis de las demandas en contra del Municipio
- Organización de una base de datos por antigüedad, fecha probable de fallo y valor aproximado a reconocer.
- Constitución de un fondo para atender estos pasivos a partir del año 2006, ya que por su importancia, pueden afectar las proyecciones del Marco Fiscal a Mediano Plazo.

En el Anexo No. 6 se presenta el listado de pasivos contingentes que sirvió de base para efectuar el resumen que a continuación se presenta.

El Municipio afronta en su contra varios procesos laborales y administrativos, de difícil cálculo. Sin embargo la administración hace un cálculo preliminar de pasivos contingentes de \$ 1.250 millones, con una estimación de las condenas de \$ 810 millones. Estos fallos podrían estar materializándose en el período 2006-2009. Es probable que el 40% del valor estimado deba pagarse en el año 2006; el 20% en



el año 2007; el 20% en el año 2008 y el 20% restante en el año 2009.(Véase cuadro N° 13).

CUADRO 14. PASIVOS CONTINGENTES ESTIMADOS

(Miles) A PRECIOS DE 2005

AÑO FALLO PROBABLE FALLO	V/ DEMANDA	ESTIMACION MONTO A PAGAR	%
2006	500	360	40%
2007	250	150	20%
2008	250	150	20%
2009	250	150	20%
TOTAL	1.250	810	100,0%

CUADRO N° 15. OTROS PASIVOS CONTINGENTES

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR	VR. A PAGAR
64/94	FINDETER (FIU)	21.888	21.888
1111/95	FINDETER(FIU)	29.730.000	0
1599/96	FINDETER(FIU)	11.890.743	0
1348/96	FINDETER (FIU)	45.725.000	0
1347/96	FINDETER (FIU)	36.580.000	0
1234/97	FINDETER (FIU)	1.815	1.815
1274/97	FINDETER(FIU)	3.017.539	0
SUB-TOTAL	FIU	126.966.985	23.703
1496/95	FINDETER (FIS)	1.320.000	
2783/95	FINDETER (FIS)	2.939.371	
2783/95	FINDETER (FIS)	9.344.678	
2483/96	FINDETER (FIS)	382.743	382.743
4546/96	FINDETER (FIS)	5.412.061	
7472/96	FINDETER (FIS)	11.423.982	
1129/97	FINDETER (FIS)	20.683.868	
275/98	FINDETER (FIS)	18.611.780	
SUBTOTAL	FIS	70.118.483	382.743
TOTAL		197.085.468	406.446



4.2 PASIVOS EXIGIBLES

En el cuadro siguiente se detallan los pasivos exigibles en tesorería los cuales se encuentran discriminados según la vigencia a la cual corresponden.

En el cuadro siguiente se resumen los resultados.

CUADRO 16. PASIVOS EXIGIBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2005

REPORTE GENERAL CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS		
TOTAL CUENTAS POR PAGAR REZAGO VIGENCIAS ANTERIORES		12.933.459
VIGENCIAS ANTERIOR 2003 - RESERVAS 2002		12.933.459
VIGENCIAS 2003		0
PRESENTADAS EN LA MISMA VIGENCIA	0	
PRESENTADAS EN EL 2004	0	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR DE VIGENCIA ACTUAL		30.000.000
CREDITO DE TESORERIA		0
DEUDAS DE TERCEROS		0
TOTAL CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS EN TESORERIA AL 30 SEPTIEMBRE 2005		42.933.459

FUENTE: SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

4.3 GESTION DE IMPUESTO MUNICIPALES Y COSTO FISCAL DE EXCENCIONES MUNICIPALES Y ACUERDOS MUNICIPALES DE VIGENCIA ANTERIOR

4.3.1 INDUSTRIA Y COMERCIO.

La obligación de pagar impuestos nunca ha sido acogida con entusiasmo por los empresarios. Es normal en el contribuyente evitar el pago del tributo; de ahí surge la necesidad ineludible para la Administración de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, a través de los procesos de determinación.



La fiscalización es la acción de la Secretaría de Hacienda a través de un conjunto de actividades las cuales buscan que los contribuyentes se registren ante la Secretaría de Hacienda, presenten las declaraciones oportunamente, declaren los ingresos reales y paguen oportunamente.

La fiscalización además de cumplir con el fin de hacer que el contribuyente presente o corrija sus declaraciones privadas, además genere un ambiente de riesgo para el evasor, es un instrumento importante para alcanzar mayores recaudos mayor eficiencia y modernización de la administración tributaria..

La base de datos del impuesto de industria y comercio esta compuesta por 640 registros de industria y comercio o contribuyentes que ejercen actividades gravadas, quienes deben presentar la declaración anual del impuesto de industria y comercio.

En la vigencia fiscal 2004, fueron presentadas 283 declaraciones privadas del año gravable 2003.

En la vigencia fiscal actual del 2005, se han presentado 203 declaraciones privadas del año gravable 2004.

La vigencia fiscal corresponde al periodo en el cual se presenta la declaración atendiendo las fechas limites para ello.

El año gravable es el periodo base durante el cual ocurrió la actividad gravable que ha generado los ingresos que va desde el 1º de enero al 31 de diciembre.

Esto equivale a que el 44% de los contribuyentes registrados presentan la declaración privada voluntariamente, existiendo omisión de dicha obligación en 66%.

4.4 FORMULACION PLAN DE FISCALIZACION DE 2005 A 2008

4.4.1 CONTRIBUYENTES NO REGISTRADOS

Es el conformado por los contribuyentes que no están incorporados en nuestro base de datos del impuesto de industria y comercio, por lo cual son desconocidos para la Administración.

Para identificar estos contribuyentes se utilizaran las siguientes estrategias:

4.4.2 CRUCE TRIMESTRAL CON LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ



La Cámara de Comercio de San Vicente de Chucurí envía en medio magnético, en periodos trimestrales un archivo que contiene las personas naturales o jurídicas que durante dicho periodo se registraron ante esa Entidad. Con dicha información la Secretaría de Hacienda hará cruce con la base de datos identificando los contribuyentes que se registraron ante la Cámara de Comercio y no se registraron ante la Secretaría de Hacienda.

Esta relación será depurada a través de la verificación mediante visita a fin de constatar la existencia de la actividad, de igual modo y en caso de personas jurídicas que no tienen establecimiento de comercio se hará cruce con la DIAN.

Verificada la existencia de la actividad comercial y si el contribuyente persiste en la omisión se hará inscripción de oficio. Aquí comienza la fiscalización del impuesto la cual culmina con la determinación del impuesto y el cobro del mismo.

No obstante que se lleve a cabo el censo de industria y comercio, se requerirá el cruce el cual detecta contribuyentes que ejercen actividades gravadas sin establecimiento de comercio.

Ver Anexo No. 7.

4.4.3 CONVENIO A CELEBRAR CON LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ PARA LLEVAR A CABO UN CENSO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La Secretaría de Hacienda gestionará con la Cámara de Comercio en el año 2006, un convenio el cual consiste en que esta Entidad aportará los recursos económicos para la realización del censo de industria y comercio. Las actividades del censo tienen como objetivo detectar los establecimientos o actividades gravadas que funcionan sin el cumplimiento de los requisitos de Ley. La Alcaldía de San Vicente de Chucurí es la responsable y competente para llevar a cabo las acciones legales de exigencia de documentos e inscripción a los establecimientos y actividades.

El censo consiste en un barrido a la totalidad de los predios urbanos de la ciudad, mediante visita, identificando los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio, la realización de actividades gravadas, los cambios o novedades a los registros de los establecimientos que se encuentran inscritos y en general el cumplimiento de las obligaciones instrumentales consagradas en la norma.

Esta gestión se iniciará dentro del primer trimestre del año 2006 y su proyección será la siguiente:



EL programa aumenta la base gravable del impuesto de industria y comercio y legaliza el funcionamiento de establecimientos comerciales frente a los requisitos de la ley 232 de 1995.

Los cruces de información con la Cámara de Comercio se perfeccionan una vez, se ponga en funcionamiento el inicio de actividades .Ver anexo No. 8.

4.4.3.1 Contribuyentes Inscritos No Declarantes.

Esta conformado por los contribuyentes que se encuentran registrados pero que no cumplen con la obligación formal de declarar; entre los contribuyentes registrados diferenciamos a los que cumplen formalmente (declarantes); de los que no lo hacen (no declarantes).

El propósito será adelantado buscando que declaren y tributen los contribuyentes que no han cumplido su obligación en la forma prevista por la ley.

El objetivo es identificar estos contribuyentes en los meses de abril de cada año, una vez identificados se procederá según la Ley.

- **Emplazamiento para Declarar.**

Se emplazará el 100% de los contribuyentes que no han presentado la declaración de industria y comercio correspondiente a cada periodo gravable.

La Gestión de determinación del impuesto, la cual culmina con la liquidación de Aforo se presenta a continuación, y a partir del número de contribuyentes activos que a la fecha no han presentado la declaración privada por el año gravable de 2004, esperando una respuesta similar a la del año anterior en cada proceso.

Ver Anexo No. 9.

4.4.3.2 Contribuyentes Registrados Declarantes, Incorrectos.

Este esta conformado por los contribuyentes que están registrados y declaran, pero en forma incorrecta, es decir, cumplen formalmente pero unos lo hacen en forma incorrecta y otros no.

Tiene como propósito lograr un control efectivo de los contribuyentes que han cumplido su obligación en forma inexacta, incompleta o con errores aritméticos.

- **Revisión de las Declaraciones Privadas.**



Para determinar la exactitud de las declaraciones privadas se tendrá en cuenta los siguientes criterios: La selección se dirigida prioritariamente hacia los más significativos en cuanto al valor del impuesto, dentro de los de más alto índice de incumplimiento, evaluando para ello las estadísticas sobre el comportamiento de los responsables.

▪ **Comparación de Información con Base de Datos Endógena.**

Se hace cruce de los ingresos declarados durante el año gravable 2003 Vs los ingresos declarados durante el año gravable 2004, calculando su diferencia en los ingresos.

Este genera un listado de contribuyentes con indicio de inexactitud, lo cual se enviaran requerimientos ordinarios o de información. Se verifica a través de la respuesta la veracidad de los soportes y la exactitud de los ingresos.

Cuando se detecte la inexactitud se practicará requerimiento especial.

Ver anexo 10.

▪ **Comparación de Información con Base de Datos Exógenos.**

Cruce de Información con los Ingresos Declarados en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Se realizará de acuerdo a un cronograma de cruce de información de acuerdo a las formalidades establecidas en las normas tributarias. Se ejecutara por sectores, para verificar la siguiente información:

- La identificación correcta del contribuyente
- La totalidad de los ingresos declarados en DIAN
- La actividad o actividades desarrolladas.

Esta actividad se desarrollará durante la vigencia fiscal del 2006, ya que las acciones del presente año se centraron en la depuración de la base de datos y la información. El comportamiento en cada proceso esta acorde con el comportamiento de años anteriores.

Con la información obtenida de las fuentes endógena y exógenas, el sistema generará requerimientos ordinarios a lo totalidad de los contribuyentes que presenten diferencia que supere el 20% de los ingresos declarados.



Estos programas de fiscalización se deben adelantar con personal de apoyo de la especializado en investigación tributaria y comprenden básicamente la fiscalización del contenido de la declaración, levantamiento de la información económica para determinar la base gravable.

De igual modo se requiere del mantenimiento y adecuación del software informático que tiene la Secretaría de Hacienda, donde se permita la utilización plena de la información exógena reportada, esta labor deberá estar soportada por el ingenieros de sistemas.

Ver anexo No. 11 y 12

4.4.4 ACCIONES ADELANTADAS DURANTE EL PRESENTE AÑO GRAVABLE

Durante el año 2006 se llevaran a cabo acciones previas tendientes a depurar la base de datos de los registros de contribuyentes para emprender el censo y trabajar sobre la recaudación del año gravable de 2005; en el cuadro 17 se relaciona la estadística que durante el presente año se realizo en las dependencias de la Secretaria de Hacienda sobre el recaudo del impuesto de industria y Comercio y las acciones que durante este periodo se han realizado.

CUADRO 17. REGISTROS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Número de establecimientos inscritos	640
Número de solicitudes de cancelación tramitadas	20
Número de solicitudes de traspaso tramitadas	35
Número de liquidaciones privadas recepcionadas.	203
Número de liquidaciones privadas de todas las vigencias	15
Número de visitas de verificación de actividades	60
Número de resoluciones mediante las cuales se reconoce exención del impuesto de industria y comercio.	0
Número de liquidaciones de Aforo practicadas	0
Número de resoluciones de inscripción de oficio en el registro de industria y comercio	0
Número de resoluciones mediante las cuales se practica liquidación oficial de corrección	0
Número de recursos resueltos contra diferentes actos administrativos y Número de recursos contra las liquidaciones de aforo decepcionados.	0
Número de recursos contra las sanciones por no declarar decepcionados	0
Número de visitas de inspección producto del cruce Cámara de Comercio	0



Se efectuó el proceso masivo de determinación del impuesto, conforme el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario, dirigido a los contribuyentes omisos en la obligaciones tributarias, que no obstante estar obligados a presentar la declaración no lo hicieron, se efectuó el proceso determinado de manera oficial el impuesto en el registro de las tarjetas para determinar la cartera morosa ; proceso que realizo el grupo de apoyo de saneamiento contable .

4.4.4.1 Gestión Cobro y Recaudo de Cartera

GESTION DE COBRO PERSUASIVO

La Secretaria de hacienda no utiliza el mecanismo del cobro persuasivo del impuesto de Industria y Comercio, el proceso de recaudo se limita a la diligencia que por iniciativa propia hace el contribuyente, esto debido a la falta de una estrategia de visitas a los negocios que no han presentado su declaración de ventas para motivarlos a presentarlas dentro de los plazos previstos por la ley.

Para el año 2006 se debe implementar una política de visitas a los contribuyentes para que atiendan su obligación tributaria y de no hacer se debe proceder al cobro coactivo.

4.5 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

En el Municipio de San Vicente de Chucurí, el Impuesto Predial Unificado es un tributo respecto del cual no se exige el deber formal de declarar, por lo tanto la obligación nace a partir del acto administrativo que produce la Secretaría de Hacienda de la liquidación del impuesto como una obligación expresa, clara y actualmente exigible.

4.5.1 PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO.

El procedimiento tributario que opera para el Impuesto Predial Unificado se divide en dos partes:

La primera consiste en la determinación y liquidación del tributo y la segunda se compone del proceso de recaudo y cobro coactivo.

- a) Determinación del Impuesto Predial Unificado.



A falta de la Declaración Tributaria y contrario a la costumbre territorial de la expedición de la factura del impuesto, la Secretaría de Hacienda del Municipio de San Vicente de Chucurí, emite la liquidación oficial del impuesto predial unificado y sobretasas, acto administrativo que es notificado al contribuyente conforme lo señala el Estatuto Tributario Nacional, Este una vez ejecutoriado constituye título ejecutivo que es exigible en el proceso de cobro coactivo.

Durante el segundo semestre de la presente vigencia se enviaron las liquidaciones del impuesto predial unificado, en las cuales se incluyeron la vigencia actual y la vigencia en mora.

b) Recaudo

Los contribuyentes se pueden acercar a las Entidades Financieras autorizadas y realizar el pago mediante la presentación de la liquidación.

c) Cobro coactivo.

La Secretaria de Hacienda esta realizando el proceso de cobro coactivo de los deudores del impuesto predial Unificado mediante el emplazamiento y edictos.

Ver anexo 13.

4.5.1.1 Adopción Ley 863 de Diciembre de 2003

Mediante acuerdos de pago se dio cumplimiento a dicha ley pero sin embargo existen contribuyentes que están en la causal de incumplidos dicho acuerdo.

4.5.1.2 Actualización de la Base de Datos por Inclusión de Predios Nuevos

La Administración municipal contrato con El Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC el estudio de actualización catastral que redundará en la inclusión de nuevos predios por desenglobe, áreas nuevas de construcción, proceso que además incluye el incremento del avalúo y que incrementará el ingreso del impuesto predial unificado.

4.5.1.3 Exención Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio

El otorgamiento de exenciones es facultad exclusiva del Concejo Municipal, dentro del marco legal otorgado por el Artículo 38. de la ley 14 de 1983, el cual señala que: “ Los municipios solo podrán otorgar exenciones de impuestos



municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal”

Las exenciones, constituyen una herramienta de política fiscal vinculada a los Planes y Programas de Desarrollo Local, que permite corregir inequidades de la norma general o una mejor redistribución del ingreso generando desarrollo, sin embargo cuando estas no obedecen a criterios racionales y de administración y se otorgan con el fin de favorecer conveniencias particulares con ausencia del beneficio social, afectan la neutralidad de la tributación y generan comportamientos evasores.

Ver anexo No. 14 y 15

4.5.1.4. Incentivos Tributarios

El manejo de los incentivos tributarios se enmarca como una estrategia de acción para elevar los niveles de recaudo de los impuestos locales en el menor tiempo posible.

En el Municipio de San Vicente de Chucurí, a venido concediendo incentivos tributarios traducidos en descuento del valor del impuesto liquidado a cargo del contribuyente por pago total dentro de la primera fecha límite de pago; con la implementación de estas prácticas, durante las vigencias del 2004 y 2005 los valores efectivos descontados a los contribuyentes suman \$ 27.909.835

Ver Anexos No. 16.

4.6 HERRAMIENTA NORMATIVA

Proyectos de Acuerdo a presentar durante la vigencia fiscal de 2006

1. Estatuto Tributario Municipal, el cual contendrá el régimen sustantivo de la totalidad de los impuestos administrados por el Municipio de San Vicente de Chucurí.
2. Decreto Municipal que contendrá el procedimiento tributario para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio incluida su imposición, a los impuestos por ellos administrados, y para el cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales ajustado al procedimiento señalado en el Estatuto Tributario



Nacional, que por remisión expresa de la ley 788 de 2002, deben aplicar todos los Entes Territoriales.

3. Proyecto de acuerdo mediante el cual se fijan los Códigos de las actividades industriales, comerciales y de servicios para la liquidación del impuesto de industria y comercio, adaptado a la clasificación industrial internacional de actividades económicas ciu, revisión 3 adaptada para Colombia por el DANE.

4.7 PROGRAMA: CENSO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

4.7.1 DEFINICION

Conjunto de actividades que se realizan a través del barrido a la totalidad de los predios urbanos de la ciudad, mediante visita, identificando los sujetos pasivos del impuesto de industria y comercio, la realización de actividades gravadas, los cambios o novedades a los registros de los establecimientos que se encuentran inscritos y en general el cumplimiento de las obligaciones instrumentales consagradas en la norma.

4.7.2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar, identificar y actualizar una base de datos del impuesto de industria y comercio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el universo real de contribuyentes del impuesto de industria y comercio en el municipio de San Vicente de Chucurí.
- Identificar el incumplimiento de las obligaciones tributarias y estimular su cumplimiento voluntario a través de la orientación que brinda el encuestador y los funcionarios del Grupo de Impuestos.
- Rectificar y sancionar el comportamiento de los incumplidos, mediante practicas que proyecten a la sociedad un ambiente de alto riesgo para el evasor.
- Alimentar la base de datos del impuesto predial, actualizando el destino de los predios, lo que implica liquidar correctamente el impuesto predial,



aplicando la tarifa que corresponde cuando cambia el destino del inmueble. (residencial – comercial)

4.7.3 PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO

4.7.3.1 Componente del Censo

- **Ficha Técnica**

Diseño del formulario que contendrá la información de la base de datos existente de industria y comercio, complementada con la información sobre sectores, y manzanas.

La información básica del formulario será:

Documento de identificación Nit. C.C.
Registro de industria y comercio
Nombre o razón social
Dirección Comercial
Último año gravable declarado
Fecha de iniciación
Actividad o actividades desarrolladas
Valor de la deuda discriminando total conceptos e intereses
Relación de registros adicionales, con dirección y actividad

- **Adhesivo de control**

El adhesivo de control, contiene el diseño aprobado por el Comité, tendrá numeración preimpresa y consecutiva del formulario y es ubicado en los establecimientos censados en un lugar visible

- **Carta y/o requerimiento**

Se utilizará formato preimpreso para consignar los aspectos de cumplimiento que debe realizar el contribuyente responsable, identificando para ello el tipo de trámite que debe adelantar, o la identificación plena si el responsable del impuesto se niega a entregar los respectivos datos solicitados en la ficha del censo. Este formato deberá ser diligenciado a mano por el censador y se le entregará copia firmada al responsable del impuesto.



4.7.3.2 Recursos para el soporte del Censo

- **Recursos técnicos**

El levantamiento de información realizado por el personal del censo, es soportado y controlado de manera eficiente, para ello se requirieron una serie de acciones que permitan dicho control y asignar una serie de recursos, estos son:

- Recursos de Hardware y Software.

Se desarrollo un software que permita la captura de los datos del formulario de la respuesta. Este software permite generar procedimientos de análisis e información, cruce para actualizar la base de datos y adelantar los demás programas de fiscalización y medición de los indicadores de gestión del censo.

- Un servidor para la base de datos
- Un software para captura y análisis de datos
- Estación para digitación de información
- Una impresora

4.7.4 PROCEDIMIENTO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Imprime en el formulario. La información de la base de datos de industria y comercio, complementada con la información georeferenciada, semanalmente barrios y manzanas, junto con el plano cartográfico de cada manzana.	Secretaria de Planeación.
2	Recibe los formularios preimpresos por cada establecimiento y hace entrega por grupos, distribuidos por barrios y manzanas a los encuestadores, semanalmente, junto con la correspondiente cartografía.	Coordinador General
3	Recibe de parte del coordinador el material necesario y se desplaza al sector indicado a realizar las visitas de las manzanas asignadas predio a predio, validando la información preimpresa e identificando en formulario sin diligenciar los establecimientos que no poseen registro.	Encuestador
4	Una vez diligenciado los formulario preimpreso y en	Encuestador



	blanco, efectúa si es el caso el requerimiento al contribuyente, de acuerdo a la obligación tributaria insatisfecha y fija el adhesivo de control en un lugar visible.	
5	Identificada la situación del contribuyente y una vez tomada la información necesaria, procede a brindar orientación al contribuyente, respecto al trámite que deberá hacer ante la Secretaría de Hacienda en cada caso.	Encuestador
6	Diariamente, hace entrega del trabajo desarrollado, elaborando un informe en el cual se indica la cantidad de visitas realizadas, el número de establecimientos, nuevos y los diferentes requerimientos elaborados.	Encuestador
7	Recibe las visitas efectuadas (formularios preimpreso, revisa y valida la información, devolviendo si se da el caso, los formularios incompletos para su correcto diligenciamiento. Efectúa primera crítica a las fichas.	Coordinador
8	Recibe de parte del coordinador y auxiliares, las fichas que serán digitadas en el sistema.	Digitador
9	Elabora listados diarios de visitas que son enviados a la Secretaría de Hacienda y Planeación, donde se efectúa el seguimiento de los requerimientos.	Digitador
10	Recibe las novedades diarias en el sistema y cruza la información con los listados del censo, determinado en el término establecido el cumplimiento del requerimiento.	Secretaria de Hacienda

4.7.4.1 Estrategia de Empalme

Una vez digitados los datos y analizados los mismos, bien parcial o totalmente, mediante el listado de novedades diarias de la base de datos, se cruzan con las requerimientos ejecutados, verificando el cumplimiento de los mismos y las respuestas presentadas por los contribuyentes.

Se determinan igualmente las siguientes acciones:

- Establecimientos que incumplieron el requerimiento para registrarse o renovar el registro de industria y comercio, esto listado es enviado la Secretaría de Gobierno para el correspondiente acción de sellar el establecimiento.
- Establecimiento que incumplen con las demás obligaciones instrumentales, entra al programa de fiscalización del Grupo de Impuestos.



- Nuevas visitas para determinar la cesación de la actividad, acorde con lo expresado por el contribuyente.

4.8 TIEMPO APROXIMADO DE EJECUCION

Las labores propias y previas al Censo de industria y comercio tales como capacitación, talleres y pruebas pilotos así como el trabajo de campo y el procesamiento de la información, se desarrollará en un término de tres meses

4.9 TALENTO HUMANO

4.9.1 RESPONSABLES

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y TESORO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
SECRETARIA DE GOBIERNO

4.9.2 PERFILES

El talento humano que conforma el grupo de visitantes, digitadores, coordinador de grupo y coordinador general, serán profesionales en las áreas de las ciencias económicas y sistemas, y técnicos y estudiantes universitarios.

Previamente los contratistas de apoyo serán capacitados por el Grupo de Impuestos, mediante clases magistrales y talleres en los cuales adquirirán los conocimientos tributarios necesarios, desde la normatividad y concepto, funciones y diligenciamiento de los formularios utilizados.

El software que soporta la información del censo será diseñado por la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de San Vicente de Chucurí y la Cámara de Comercio, al igual que la capacitación a los digitadores.

Se conformará un Comité evaluador del Censo compuesto por el Secretario de Hacienda Municipal, el Coordinador del Grupo de Impuestos, El Secretario de planeación Municipal y la Cámara de Comercio de San Vicente de Chucurí, la cual se reúne periódicamente y examina el proceso, toma decisiones respecto a los ajustes necesarios.

4.9.3 PRESUPUESTO DE INVERSION

Concepto	Valor mensual	Total
----------	---------------	-------



Recurso humano	5.000.000	15.000.000
Materiales y equipo	2.000.000	6.000.000
TOTAL COSTO	7.000.000	21.000.000

4.9.4 RESULTADOS ESPERADOS

- Inscripción en el registro de industria y comercio, voluntariamente o de oficio a todos los sujetos pasivos de dicho impuesto, previa la comprobación del hecho generador, aumentando el universo de contribuyentes, garantizando el cumplimiento de las obligaciones instrumentales y los requisitos viabilidad del uso del suelo, seguridad y salubridad pública.
- Fortalecimiento del recaudo de los ingresos tributarios, tanto de industria y comercio como de predial en un 25%, en virtud del censo, para el año gravable de 2006.
- Realización controles fundamentalmente masivos y formales del cumplimiento de las obligaciones tributarias, ejerciendo a través de la constitución y mantenimiento del registro de contribuyentes.
- Mejoramiento de la función de fiscalización e imposición de sanciones desarrollando programas específicos dirigidos a comprobar la corrección del impuesto declarado por el contribuyente y ajustarlo o determinarlo, mediante la utilización de procedimientos de auditoria.
- Aplicación de un sistema tributario moderno, al menor costo posible, que le permita servir a los contribuyentes mejorando continuamente la calidad de la información, garantizando el más alto grado de confianza pública en su integridad eficiencia y justicia.



ANEXO 1

PLAN FINANCIERO

VIGENCIA FISCAL 2006

PLAN FINANCIERO PERIODO 2006 - 2015

Operaciones Efectivas(En \$)	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1. INGRESOS TOTALES	11.485.950.422	11.945.388.439	12.363.477.034	12.734.381.345	13.116.412.786	13.509.905.169	13.915.202.324	14.332.658.394	14.762.638.146	15.205.517.290
1.1. INGRESOS CORRIENTES	2.502.920.386	2.603.037.201	2.694.143.503	2.774.967.809	2.858.216.843	2.943.963.348	3.032.282.249	3.123.250.716	3.216.948.238	3.313.456.685
1.1.1. Ingresos Tributarios	1.577.450.000	1.640.548.000	1.697.967.180	1.748.906.195	1.801.373.381	1.855.414.583	1.911.077.020	1.968.409.331	2.027.461.611	2.088.285.459
1.1.1.1 Directos (Predial)	1.000.000.000	1.040.000.000	1.076.400.000	1.108.692.000	1.141.952.760	1.176.211.343	1.211.497.683	1.247.842.614	1.285.277.892	1.323.836.229
1.1.1.2. Indirectos (Industria y Cio)	150.000.000	156.000.000	161.460.000	166.303.800	171.292.914	176.431.701	181.724.652	187.176.392	192.791.684	198.575.434
1.1.1.3. Sobretasa a la gasolina	320.000.000	332.800.000	344.448.000	354.781.440	365.424.883	376.387.630	387.679.259	399.309.636	411.288.925	423.627.593
1.1.1.3. Avisos y tableros	14.000.000	14.560.000	15.069.600	15.521.688	15.987.339	16.466.959	16.960.968	17.469.797	17.993.890	18.533.707
1.1.1.3. Otros	93.450.000	97.188.000	100.589.580	103.607.267	106.715.485	109.916.950	113.214.458	116.610.892	120.109.215	123.712.496
1.1.2. Ingresos no Tributarios	595.550.000	619.372.000	641.050.020	660.281.521	680.089.966	700.492.665	721.507.445	743.152.669	765.447.249	788.410.666
1.1.2.1 Ingresos no tributarios	264.050.000	274.612.000	284.223.420	292.750.123	301.532.626	310.578.605	319.895.963	329.492.842	339.377.627	349.558.956
1.1.2.2. Ingresos de la propiedad	2.000.000	2.080.000	2.152.800	2.217.384	2.283.906	2.352.423	2.422.995	2.495.685	2.570.556	2.647.672
1.1.2.3. Ingresos Servicios Públicos	329.500.000	342.680.000	354.673.800	365.314.014	376.273.434	387.561.637	399.188.487	411.164.141	423.499.065	436.204.037
1.1.3. Transferencias corrientes	329.920.386	343.117.201	355.126.303	365.780.093	376.753.495	388.056.100	399.697.783	411.688.717	424.039.378	436.760.560
1.1.3.1. Nación ICN - SGP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3.2. Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.3.2 Otras Libre Asignación	329.920.386	343.117.201	355.126.303	365.780.093	376.753.495	388.056.100	399.697.783	411.688.717	424.039.378	436.760.560
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2.502.920.386	2.603.037.201	2.694.143.503	2.774.967.809	2.858.216.843	2.943.963.348	3.032.282.249	3.123.250.716	3.216.948.238	3.313.456.685
INGRESOS I.C.L.D 20% LEY 617-2000		0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES PROPIOS	2.502.920.386	2.603.037.201	2.694.143.503	2.774.967.809	2.858.216.843	2.943.963.348	3.032.282.249	3.123.250.716	3.216.948.238	3.313.456.685
1.2. INGRESOS DE CAPITAL	8.983.030.036	9.342.351.237	9.669.333.531	9.959.413.537	10.258.195.943	10.565.941.821	10.882.920.076	11.209.407.678	11.545.689.908	11.892.060.606
1.2.1. Transferencias de capital ICN - SGP.	1.237.530.036	1287031237	1.332.077.331	1.372.039.651	1413200840	1.455.596.865	1.499.264.771	1.544.242.715	1.590.569.996	1.638.287.096
1.2.1.1 Alimentacion escolar	44.000.000	45.760.000	47.361.600	48.782.448	50.245.921	51.753.299	53.305.898	54.905.075	56.552.227	58.248.794
1.2.1.2 Educacion	430.000.000	447.200.000	462.852.000	476.737.560	491.039.687	505.770.877	520.944.004	536.572.324	552.669.494	569.249.578
1.2.1.1 Agua potable y saneamiento basico	347.830.350	361.743.564	374.404.589	385.636.726	397.205.828	409.122.003	421.395.663	434.037.533	447.058.659	460.470.419
1.2.1.1 Deporte	33.934.668	35.292.055	36.527.277	37.623.095	38.751.788	39.914.341	41.111.772	42.345.125	43.615.479	44.923.943
1.2.1.1 Cultura	25.451.000	26.469.040	27.395.456	28.217.320	29.063.840	29.935.755	30.833.828	31.758.842	32.711.608	33.692.956
1.2.1.1 Otros sectores	356.314.018	370.566.579	383.536.409	395.042.501	406.893.776	419.100.590	431.673.607	444.623.815	457.962.530	471.701.406
1.2.2. Regalias	4.030.000.000	4.191.200.000	4.337.892.000	4.468.028.760	4.602.069.623	4.740.131.711	4.882.335.663	5.028.805.733	5.179.669.905	5.335.060.002



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1.2.3. Alumbrado público	129.000.000	134.160.000	138.855.600	143.021.268	147.311.906	151.731.263	156.283.201	160.971.697	165.800.848	170.774.874
1.2.3. Estampillas	358.000.000	372.320.000	385.351.200	396.911.736	408.819.088	421.083.661	433.716.171	446.727.656	460.129.485	473.933.370
1.2.4. Estampilla pro cultura	25.000.000	26.000.000	26.910.000	27.717.300	28.548.819	29.405.284	30.287.442	31.196.065	32.131.947	33.095.906
1.2.5. FONDOS ESPECIALES	3.203.500.000	3.331.640.000	3.448.247.400	3.551.694.822	3.658.245.667	3.767.993.037	3.881.032.828	3.997.463.813	4.117.387.727	4.240.909.359
1.2.4.1 Fondos de Seguridad	85.000.000	88.400.000	91.494.000	94.238.820	97.065.985	99.977.964	102.977.303	106.066.622	109.248.621	112.526.079
1.2.4.1 Fondos de maquinaria	1.000.000	1.040.000	1.076.400	1.108.692	1.141.953	1.176.211	1.211.498	1.247.843	1.285.278	1.323.836
1.2.4.1 Fondo de Vivienda de Interés Social	3.500.000	3.640.000	3.767.400	3.880.422	3.996.835	4.116.740	4.240.242	4.367.449	4.498.473	4.633.427
1.2.4.1 Participación de Bomberos	20.000.000	20.800.000	21.528.000	22.173.840	22.839.055	23.524.227	24.229.954	24.956.852	25.705.558	26.476.725
1.2.4.6 Fondos de Salud	3.094.000.000	3.217.760.000	3.330.381.600	3.430.293.048	3.533.201.839	3.639.197.895	3.748.373.831	3.860.825.046	3.976.649.798	4.095.949.292
1.2.4.6.1 Regimen subsidiado continuacion	1.631.830.000	1.697.103.200	1.756.501.812	1.809.196.866	1.863.472.772	1.919.376.956	1.976.958.264	2.036.267.012	2.097.355.022	2.160.275.673
1.2.4.6.2 Regimen subsidiado ampliacion	47.995.000	49.914.800	51.661.818	53.211.673	54.808.023	56.452.263	58.145.831	59.890.206	61.686.912	63.537.520
1.2.4.6.2 Regimen subsidiado a la oferta	70.175.000	72.982.000	75.536.370	77.802.461	80.136.535	82.540.631	85.016.850	87.567.355	90.194.376	92.900.207
1.2.4.6.3 Salud Publica	136.000.000	141.440.000	146.390.400	150.782.112	155.305.575	159.964.743	164.763.685	169.706.595	174.797.793	180.041.727
1.2.4.6.4 Fosyga	1.170.000.000	1.216.800.000	1.259.388.000	1.297.169.640	1.336.084.729	1.376.167.271	1.417.452.289	1.459.975.858	1.503.775.134	1.548.888.388
1.2.4.6.5 Etesa	38.000.000	39.520.000	40.903.200	42.130.296	43.394.205	44.696.031	46.036.912	47.418.019	48.840.560	50.305.777
1.2.2. Contribuciones de valorizacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.2. Recursos del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6. Recursos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6.1 Recursos del Balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6.1.1 Recuperacion de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6.1.1 Venta de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6.2 Recursos del credito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6.2.1 Recursos del Credito interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6.3 Rendimientos operaciones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6.3.1 Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6.3.2 Intereses Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.6.3.3 Intereses fondo de cesantias+A47	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	8.983.030.036	9.342.351.237	9.669.333.531	9.959.413.537	10.258.195.943	10.565.941.821	10.882.920.076	11.209.407.678	11.545.689.908	11.892.060.606
INGRESOS I.C.LD 20% LEY 617-2000	526.384.077	547.439.440	566.599.820	583.597.815	601.105.750	619.138.922	637.713.090	656.844.482	676.549.817	696.846.311
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL - PROPIOS	9.509.414.113	9.889.790.678	10.235.933.351	10.543.011.352	10.859.301.692	11.185.080.743	11.520.633.165	11.866.252.160	12.222.239.725	12.588.906.917
2. TOTAL GASTOS	11.485.950.422	11.935.025.604	12.350.876.951	12.721.403.259	13.103.045.357	13.496.136.718	13.901.020.819	14.318.051.444	14.747.592.987	15.190.020.777
2.1 GASTOS CORRIENTES	2.672.415.201	2.773.360.525	2.868.553.594	2.954.610.202	3.043.248.508	3.134.545.963	3.228.582.342	3.325.439.812	3.425.203.006	3.527.959.097



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2.1.1. Funcionamiento	2.105.536.309	2.189.757.761	2.266.399.283	2.334.391.261	2.404.422.999	2.476.555.689	2.550.852.360	2.627.377.931	2.706.199.269	2.787.385.247
2.1.1.1 Funcionamiento	2.105.536.309	2.189.757.761	2.266.399.283	2.334.391.261	2.404.422.999	2.476.555.689	2.550.852.360	2.627.377.931	2.706.199.269	2.787.385.247
2.1.3. Servicio de la deuda	363.990.095	374.909.798	388.031.641	399.672.590	411.662.768	424.012.651	436.733.030	449.835.021	463.330.072	477.229.974
Deuda Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Interna	363.990.095	374.909.798	388.031.641	399.672.590	411.662.768	424.012.651	436.733.030	449.835.021	463.330.072	477.229.974
Sector Financiero	363.990.095	374.909.798	388.031.641	399.672.590	411.662.768	424.012.651	436.733.030	449.835.021	463.330.072	477.229.974
Amprtizacion a capital	273.944.894	282.163.241	292.038.954	300.800.123	309.824.127	319.118.850	328.692.416	338.553.188	348.709.784	359.171.078
Intereses	90.045.201	92.746.557	95.992.687	98.872.467	101.838.641	104.893.800	108.040.614	111.281.833	114.620.288	118.058.896
2.1.4. Otros gastos corrientes	202.888.797	208.692.966	214.122.670	220.546.350	227.162.741	233.977.623	240.996.952	248.226.860	255.673.666	263.343.876
2.2 GASTOS DE CAPITAL	8.813.535.221	9.161.665.079	9.482.323.357	9.766.793.058	10.059.796.849	10.361.590.755	10.672.438.478	10.992.611.632	11.322.389.981	11.662.061.680
2.2.1. Formacion de capital fijo	8.813.535.221	9.161.665.079	9.482.323.357	9.766.793.058	10.059.796.849	10.361.590.755	10.672.438.478	10.992.611.632	11.322.389.981	11.662.061.680
2.2.1. Transferencias de capital ICN - SGP.	3.063.343.846	3.185.877.600	3.297.383.316	3.396.304.815	3.498.193.960	3.603.139.779	3.711.233.972	3.822.570.991	3.937.248.121	4.055.365.564
2.2.1.1 Alimentacion escolar	44.000.000	45.760.000	47.361.600	48.782.448	50.245.921	51.753.299	53.305.898	54.905.075	56.552.227	58.248.794
2.2.1.2 Educacion	430.000.000	447.200.000	462.852.000	476.737.560	491.039.687	505.770.877	520.944.004	536.572.324	552.669.494	569.249.578
2.2.1.1 Agua potable y saneamiento basico	347.830.350	361.743.564	374.404.589	385.636.726	397.205.828	409.122.003	421.395.663	434.037.533	447.058.659	460.470.419
2.2.1.1 Deporte	33.934.668	35.292.055	36.527.277	37.623.095	38.751.788	39.914.341	41.111.772	42.345.125	43.615.479	44.923.943
2.2.1.1 Cultura	25.451.000	26.469.040	27.395.456	28.217.320	29.063.840	29.935.755	30.833.828	31.758.842	32.711.608	33.692.956
2.2.1.1 Otros sectores	2.182.127.828	2.269.412.941	2.348.842.394	2.419.307.666	2.491.886.896	2.566.643.503	2.643.642.808	2.722.952.092	2.804.640.655	2.888.779.874
2.2.2. Inversion recursos DEST ESTP	291.812.620	300.566.999	311.086.844	320.419.449	330.032.032	339.932.993	350.130.983	360.634.913	371.453.960	382.597.579
2.2.3. Inversion REC ESTAMP	149.342.446	153.822.719	159.206.515	163.982.710	168.902.191	173.969.257	179.188.335	184.563.985	190.100.904	195.803.931
2.2.4. Recursos propios 80% ley 617	2.105.536.309	2.189.757.761	2.266.399.283	2.334.391.261	2.404.422.999	2.476.555.689	2.550.852.360	2.627.377.931	2.706.199.269	2.787.385.247
2.2.5. FONDOS ESPECIALES	3.203.500.000	3.331.640.000	3.448.247.400	3.551.694.822	3.658.245.667	3.767.993.037	3.881.032.828	3.997.463.813	4.117.387.727	4.240.909.359
2.2.5.1 Fondos de Seguridad	85.000.000	88.400.000	91.494.000	94.238.820	97.065.985	99.977.964	102.977.303	106.066.622	109.248.621	112.526.079
2.2.5.6 Fondos de Salud	3.118.500.000	3.243.240.000	3.356.753.400	3.457.456.002	3.561.179.682	3.668.015.073	3.778.055.525	3.891.397.190	4.008.139.106	4.128.383.279
2.2.5.6.1 Regimen subsidiado a la oferta	70.175.000	72.982.000	75.536.370	77.802.461	80.136.535	82.540.631	85.016.850	87.567.355	90.194.376	92.900.207
2.2.5.6.1 Regimen subsidiado continuacion	1.631.830.000	1.697.103.200	1.756.501.812	1.809.196.866	1.863.472.772	1.919.376.956	1.976.958.264	2.036.267.012	2.097.355.022	2.160.275.673
2.2.5.6.2 Regimen subsidiado ampliacion	47.995.000	49.914.800	51.661.818	53.211.673	54.808.023	56.452.263	58.145.831	59.890.206	61.686.912	63.537.520
2.2.5.6.3 Salud Publica	136.000.000	141.440.000	146.390.400	150.782.112	155.305.575	159.964.743	164.763.685	169.706.595	174.797.793	180.041.727
2.2.5.6.4 Etesa	38.000.000	39.520.000	40.903.200	42.130.296	43.394.205	44.696.031	46.036.912	47.418.019	48.840.560	50.305.777
2.2.5.6.5 Fosyga	1.170.000.000	1.216.800.000	1.259.388.000	1.297.169.640	1.336.084.729	1.376.167.271	1.417.452.289	1.459.975.858	1.503.775.134	1.548.888.388
2.2.5.6.6 Otros Fondos	24.500.000	25.480.000	26371800	27162954	27977843	28817178	29681693	30572144	31489308	32433988
2.3. PRESTAMO NETO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT/SUPERAVIT CTE (1.1.-2.1.)	-169.494.815	-170.323.324	-174.410.090	-179.642.393	-185.031.665	-190.582.615	-196.300.093	-202.189.096	-208.254.769	-214.502.412



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

DEFICIT/SUPERAVIT DE CAPITAL (1.2.-2.2.)	169.494.815	180.686.158	187.010.174	192.620.479	198.399.093	204.351.066	210.481.598	216.796.046	223.299.927	229.998.925
DEFICIT / SUPERAVIT TOTAL (1-2)	0	10.362.834	12.600.084	12.978.086	13.367.429	13.768.451	14.181.505	14.606.950	15.045.159	15.496.513
RECURSOS DE FINANCIACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Credito interno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DEFICIT VIGENCIAS ANTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO DEFICIT VIG ANTERIORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	2.502.920.386	22%
INGRESOS DE CAPITAL	8.983.030.036	78%
TOTAL INGRESOS	11.485.950.422	100%

GASTOS

GASTOS CORRIENTES	2.672.415.201	23%
GASTOS DE CAPITAL	8.813.535.221	77%
TOTAL GASTOS	11.485.950.422	100%

OPERACIONES CORRIENTES

INGRESOS CORRIENTES	2.502.920.386
GASTOS CORRIENTES	2.672.415.201
AHORRO O DEFICIT CORRIENTE	-169.494.815

OPERACIONES DE CAPITAL

INGRESOS DE CAPITAL	8.983.030.036
---------------------	---------------



San Vicente de chucurí
Ludwing Enrique Otero Ardila
Alcalde

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

GASTOS DE CAPITAL	8.813.535.221
AHORRO O DEFICIT DE CAPITAL	169.494.815
AHORRO O DEFICIT OPERACIONAL	0



San Vicente de chucurí
Ludwing Enrique Otero Ardila
Alcalde

MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE Chucurí

ANEXO 5

BALANCE FINANCIERO 2006 - 2015

BALANCE FINANCIERO

En pesos)

CONCEPTOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
INGRESOS TOTALES	11.485.950.422	11.945.388.439	12.363.477.034	12.734.381.345	13.116.412.786	13.509.905.169	13.915.202.324	14.332.658.394	14.762.638.146	15.205.517.290
INGRESOS CORRIENTES	6.138.450.422	6.383.988.439	6.607.428.034	6.805.650.875	7.009.820.402	7.220.115.014	7.436.718.464	7.659.820.018	7.889.614.618	8.126.303.057
TRIBUTARIOS	1.577.450.000	1.640.548.000	1.697.967.180	1.748.906.195	1.801.373.381	1.855.414.583	1.911.077.020	1.968.409.331	2.027.461.611	2.088.285.459
IMPUESTOS DIRECTOS	1.000.000.000	1.040.000.000	1.076.400.000	1.108.692.000	1.141.952.760	1.176.211.343	1.211.497.683	1.247.842.614	1.285.277.892	1.323.836.229
IMPUESTOS INDIRECTOS	577.450.000	600.548.000	621.567.180	640.214.195	659.420.621	679.203.240	699.579.337	720.566.717	742.183.719	764.449.230
Otros Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NO TRIBUTARIOS	266.050.000	276.692.000	286.376.220	294.967.507	303.816.532	312.931.028	322.318.959	331.988.527	341.948.183	352.206.629
Ingresos de la propiedad (Tasas, multas, arrendamientos y alquileres, contribuciones)	264.050.000	274.612.000	284.223.420	292.750.123	301.532.626	310.578.605	319.895.963	329.492.842	339.377.627	349.558.956
Otros no tributarios (operación comercial, fondos especiales, otros)	2.000.000	2.080.000	2.152.800	2.217.384	2.283.906	2.352.423	2.422.995	2.495.685	2.570.556	2.647.672
Transferencias	3.123.530.036	3.248.471.237	3.362.167.731	3.463.032.763	3.566.923.746	3.673.931.458	3.784.149.402	3.897.673.884	4.014.604.100	4.135.042.223
Transferencias departamentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Del Nivel Nacional (SGP- Inversión)	3.123.530.036	3.248.471.237	3.362.167.731	3.463.032.763	3.566.923.746	3.673.931.458	3.784.149.402	3.897.673.884	4.014.604.100	4.135.042.223
Transferencias Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
# REF	383.000.000	398.320.000	412.261.200	424.629.036	437.367.907	450.488.944	464.003.613	477.923.721	492.261.433	507.029.276
Alumbrado Público	129.000.000	134.160.000	138.855.600	143.021.268	147.311.906	151.731.263	156.283.201	160.971.697	165.800.848	170.774.874
Ingresos corrientes Serv Pub	329.500.000	342.680.000	354.673.800	365.314.014	376.273.434	387.561.637	399.188.467	411.164.141	423.499.065	436.204.037
# REF	329.920.386	343.117.201	355.126.303	365.780.093	376.753.495	388.056.100	399.697.783	411.688.717	424.039.378	436.760.560
GASTOS TOTALES	11.485.950.422	11.935.025.604	12.350.876.951	12.721.403.259	13.103.045.357	13.496.136.718	13.901.020.819	14.318.051.444	14.747.592.987	15.190.020.777
GASTOS CORRIENTES	2.475.990.765	2.564.667.560	2.652.556.376	2.732.133.067	2.814.097.059	2.898.519.971	2.985.475.570	3.075.039.837	3.167.291.032	3.262.309.763
FUNCIONAMIENTO	2.105.536.309	2.189.757.761	2.266.399.283	2.334.391.261	2.404.422.999	2.476.555.689	2.550.852.360	2.627.377.931	2.706.199.269	2.787.385.247
GASTOS DE PERSONAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS GENERALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0
Previsión Social (cesantías y otras prestaciones)										
A Entidades Nacionales (Fonpet y otros)										
A Entidades Departamentales										
A Entidades Municipales										
Cuota de auditaje										
Indemnizaciones por retiros de personal										
Sentencias y Conciliaciones										
Otras Transferencias										
Intereses y Comisiones de Deuda Pública	90.045.202	92.746.558	95.528.955	98.394.823	101.346.668	104.387.068	107.518.680	110.744.241	114.066.568	117.488.565
Interna	90.045.202	92.746.558	95.528.955	98.394.823	101.346.668	104.387.068	107.518.680	110.744.241	114.066.568	117.488.565
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AMORTIZACION A CAPITAL	273.944.894	282.163.241	290.628.138	299.346.982	308.327.392	317.577.213	327.104.530	336.917.666	347.025.196	357.435.952
Amortizacion servicio de la deuda- municipio	273.944.894	282.163.241	290.628.138	299.346.982	308.327.392	317.577.213	327.104.530	336.917.666	347.025.196	357.435.952
Amortizacion servicio de la deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

Gastos operativos en sectores sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Déficit de Vigencias anteriores por funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de Bonos Pensionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	3.662.459.657	3.819.320.879	3.954.871.658	4.073.517.808	4.195.723.342	4.321.595.043	4.451.242.894	4.584.780.181	4.722.323.586	4.863.993.294
INGRESOS DE CAPITAL	5.347.500.000	5.561.400.000	5.756.049.000	5.928.730.470	6.106.592.384	6.289.790.156	6.478.483.860	6.672.838.376	6.873.023.527	7.079.214.233
Cofinanciación (Fondos de Cofinanciación, FNR)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regalías	4.030.000.000	4.191.200.000	4.337.892.000	4.468.028.760	4.602.069.623	4.740.131.711	4.882.335.663	5.028.805.733	5.179.669.905	5.335.060.002
Fondo de salud	1.208.000.000	1.256.320.000	1.300.291.200	1.339.299.936	1.379.478.934	1.420.863.302	1.463.489.201	1.507.393.877	1.552.615.694	1.599.194.164
Fondo de seguridad	85.000.000	88.400.000	91.494.000	94.238.820	97.065.985	99.977.964	102.977.303	106.066.622	109.248.621	112.526.079
Ingresos de transporte de gas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos de capital Fondeb	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos fondo de seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	24.500.000	25.480.000	26.371.800	27.162.954	27.977.843	28.817.178	29.681.693	30.572.144	31.489.308	32.433.988
GASTOS DE CAPITAL	9.009.959.657	9.370.358.043	9.698.320.575	9.989.270.192	10.288.948.298	10.597.616.747	10.915.545.249	11.243.011.607	11.580.301.955	11.927.711.013
Formación Bruta de capital (construcción, reparación)	9.009.959.657	9.370.358.043	9.698.320.575	9.989.270.192	10.288.948.298	10.597.616.747	10.915.545.249	11.243.011.607	11.580.301.955	11.927.711.013
Formación Bruta de capital - Regalías	4.030.000.000	4.191.200.000	4.337.892.000	4.468.028.760	4.602.069.623	4.740.131.711	4.882.335.663	5.028.805.733	5.179.669.905	5.335.060.002
Formación Bruta de capital . S.q.p y otros	3.123.530.036	3.248.471.237	3.362.167.731	3.463.032.763	3.566.923.746	3.673.931.458	3.784.149.402	3.897.673.884	4.014.604.100	4.135.042.223
Formación Bruta de capital . Otros recursos	37.045.544	38.527.366	39.875.824	41.072.098	42.304.261	43.573.389	44.880.591	46.227.008	47.613.819	49.042.233
Formación Bruta de capital . I.C.L.D. 20%	526.384.077	547.439.440	566.599.820	583.597.815	601.105.750	619.138.922	637.713.090	656.844.482	676.549.817	696.846.311
Formación Bruta de capital . Fondo de salud	1.208.000.000	1.256.320.000	1.300.291.200	1.339.299.936	1.379.478.934	1.420.863.302	1.463.489.201	1.507.393.877	1.552.615.694	1.599.194.164
Formación Bruta de capital . Fondo de seguridad	85.000.000	88.400.000	91.494.000	94.238.820	97.065.985	99.977.964	102.977.303	106.066.622	109.248.621	112.526.079
Déficit de Vigencias anteriores por inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-3.662.459.657	-3.808.958.043	-3.942.271.575	-4.060.539.722	-4.182.355.914	-4.307.826.591	-4.437.061.389	-4.570.173.231	-4.707.278.427	-4.848.496.780
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	0	10.362.835	12.600.084	12.978.086	13.367.429	13.768.452	14.181.505	14.606.950	15.045.159	15.496.514
FINANCIACIÓN	0									
Recursos del crédito	0									
Interno	0									
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externo	0									
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	370.454.456	385.272.634	398.757.176	410.719.892	423.041.488	435.732.733	448.804.715	462.268.857	476.136.922	490.421.030
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	4,11	4,15	4,17							
RESULTADO PRESUPUESTAL	0									
INGRESOS TOTALES	11.485.950.422	11.945.388.439	12.363.477.034	12.734.381.345	13.116.412.786	13.509.905.169	13.915.202.324	14.332.658.394	14.762.638.146	15.205.517.290
GASTOS TOTALES	11.485.950.422	11.935.025.604	12.350.876.951	12.721.403.259	13.103.045.357	13.496.136.718	13.901.020.819	14.318.051.444	14.747.592.987	15.190.020.777
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	10.362.835	12.600.084	12.978.086	13.367.429	13.768.452	14.181.505	14.606.950	15.045.159	15.496.514
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	370.454.456	385.272.634	398.757.176	410.719.892	423.041.488	435.732.733	448.804.715	462.268.857	476.136.922	490.421.030
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	4,11	4,15	4,17							



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

1/ (Ingresos corrientes + ingresos de capital diferentes de desembolsos, capitalizaciones) - (gastos de funcionamiento + inversión + operación comercial)												
Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda Departamental.												
RESULTADO PRESUPUESTAL												
INGRESOS TOTALES	11.485.950.422	11.945.388.439	12.363.477.034	12.734.381.345	13.116.412.786	13.509.905.169	13.915.202.324	14.332.658.394	14.762.638.146	15.205.517.290		
GASTOS TOTALES	11.485.950.422	11.935.025.604	12.350.876.951	12.721.403.259	13.103.045.357	13.496.136.718	13.901.020.819	14.318.051.444	14.747.592.987	15.190.020.777		
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	0	10.362.835	12.600.084	12.978.086	13.367.429	13.768.452	14.181.505	14.606.950	15.045.159	15.496.514		
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO / INGRESOS CORRIENTES	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%	6%		
GASTOS CORRIENTES / INGRESOS CORRIENTES	40,3%	40,2%	40,1%	40,1%	40,1%	40,1%	40,1%	40,1%	40,1%	40,1%		
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE / INGRESOS CORRIENTES	59,7%	59,8%	59,9%	59,9%	59,9%	59,9%	59,9%	59,9%	59,9%	59,9%		
CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
CUENTAS POR PAGAR / INGRESOS CORRIENTES	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%		
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL / INGRESOS CORRIENTES	0,0%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%		



ANEXO N°6

LISTADO PASIVOS CONTINGENTES

1. PROCESOS JUDICIALES

N° RADICADO	TRAMITE	DEMANDANTE	CUANTIA
1999 - 2117	UNICA INST.	SAMUEL JAIMES DURAN	24.124.612
2000 - 0022	PRIMERA INST.	PEDRO BADILLO Y OTROS	50.000.000
2001 - 3268	PRIMERA INST.	BEATRIZ DELGADO Y OTROS	56.225.165
2002 - 0207	UNICA INST.	CLARA AGUDELO Y OTROS	50.000.000
2002 - 2633	PRIMERA INST.	PABLO CEDIEL- OLGA VALBUENA	41.000.000
2002 - 2514	UNICA INST.	PEDRO E. FUENTES Y OTROS	10.000.000
2002 - 2686	UNICA INST.	FLOR I .DUEÑAS Y OTROS	15.000.000
2002 - 2512	--	PABLO CEDIEL- OLGA VALBUENA	5.270.675
2003 - 0155	PRIMERA INST.	JAQUELINE JOYA Y OTROS	70.000.000
2003 - 0868	--	ILMA LEÓN AGUDELO	5.269.000
2003- 2376	PRIMERA INST.	ANA LUCÍA URIBE Y OTROS	SIN
2004 - 0354	UNICA INST.	ALEXANDERDUARTE YEPES	38.269.476
2004 - 0362	--	ROBINSON Y . GÓMEZ	3.081.500
2004 - 0556	PRIMERA INST.	ALEJANDRO CARREÑO LAITON	SIN
2004 - 0556	PRIMERA INST.	EMILSE HERNANDEZ Y OTROS	121.543
2004 - 1463	--	FDO NAL CAMINOS VECINALES	5.400.000
2005 - 1404	--	COOPECAFENOR	11.841.500

2. CONVENIOS FINDETER.

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
64/94	FINDETER (FIU)	21.888
1111/95	FINDETER(FIU)	29.730.000
1599/96	FINDETER(FIU)	11.890.743
1348/96	FINDETER (FIU)	45.725.000
1347/96	FINDETER (FIU)	36.580.000
1234/97	FINDETER (FIU)	1.815
1274/97	FINDETER(FIU)	3.017.539
SUB-TOTAL	FIU	126.966.985
1496/95	FINDETER (FIS)	1.320.000
2783/95	FINDETER (FIS)	2.939.371
2783/95	FINDETER (FIS)	9.344.678
2483/96	FINDETER (FIS)	382.743
4546/96	FINDETER (FIS)	5.412.061
7472/96	FINDETER (FIS)	11.423.982
1129/97	FINDETER (FIS)	20.683.868
275/98	FINDETER (FIS)	18.611.780
SUBTOTAL	FIS	70.118.483
TOTAL		197.085.468



ANEXO NO. 7

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL PERIODO

CONTRIBUYENTES OMISOS

CRUCES CAMARA DE COMERCIO

PERIODOS	2006	2007	2008	2009
Actividad/ resultado				
Contribuyentes inscritos por cruce con la Cámara de Comercio	150	50	50	50
Depuración base de datos.	150	20	20	10

Contribuyentes inscritos por cruce con Cámara de Comercio, son aquellas que trimestralmente se cruzaran con su Base de datos. Previa a la inscripción de oficio se practican visitas inspectivas para verificar que efectivamente se Ejerce la actividad generadora del impuesto, así y si se requiere se debe hacer cruce de verificación de ingresos con Dirección de Impuestos Nacionales.

Se observa que durante el año 2006, el número de contribuyentes a registrar es mayor con relación a los demás, ya que En la medida en que se desarrollen estos cruces y con la implementación de los demás programas de fiscalización (como Reformas tributarias nacionales y la implementación del Registro Único Tributario, estandarizara la conducta del contribuyente tendiente a cumplir con las obligaciones tributarias.

Depuración de la Base de Datos: Es la actividad mediante la cual la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a la información de la Cámara de Comercio en cuanto a matriculas canceladas y/o Empresas inactivas, cancela de oficio los registros de contribuyentes cuando estos no informan la terminación de la actividad.



ANEXO No. 8

CENSO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PERIODOS	2006	2007	2008	2009
Actividad/ resultado				
Actividades de Censo	300	200	100	500
Depuración base de datos.	150	50	50	10

Censo de Industria y comercio: El resultado mostrado en cada año, disminuye debido al crecimiento de la cultura del cumplimiento de las obligaciones tributarias por la constante presencia de la Administración verificando dicho cumplimiento. En la misma medida en que se actualiza el registro de contribuyentes nuevos se actualiza los registros inactivos o que dejaron de ejercer la actividad.



ANEXO NO. 9

CONTRIBUYENTES INSCRITOS NO DECLARANTES

PERIODOS	2006	2007	2008
Actividad/ resultado			
Emplazamiento para declarar	200	100	50
Declaraciones presentadas con motivo del emplazamiento	100	50	20
Respuestas presentadas contra los emplazamientos	50	20	10
Sanciones por no declarar	100	70	20
Declaraciones presentadas con motivo de la sanción	100	50	20
Recursos contra la Sanción por no declarar	20	15	10
Liquidaciones de Aforo	100	50	25
Liquidaciones privadas presentadas posterior a la revocación de la liquidación de Aforo.	50	25	15
Recurso contra la liquidación de Aforo	50	20	10
Liquidaciones ejecutoriadas	20	15	10



ANEXO N° 10

REVISION DE LAS DECLARACIONES PRIVADAS CON LAS BASES DE DATOS ENDOGENA

REQUERIMIENTOS ORDINARIOS, se le practican a los contribuyentes a quienes se les examina la declaración privada de industria y comercio, comparándola con los ingresos del año gravable inmediatamente anterior. El contribuyente que no justifique la diferencia de ingresos o no conteste el requerimiento ordinario se hará cruce de información y /o visita de inspección contable.

PERIODOS	2006	2007	2008
Actividad/ resultado			
Requerimientos ordinarios	100	80	50
Declaraciones corregidas con motivo del requerimiento	80	50	30
Respuesta que justifica los ingresos declarados	50	20	15
Investigación tributaria	50	30	25



ANEXO N° 11

COMPARACION DE INFORMACION CON BASE DE DATOS EXOGENAS

Se refiere al cruce de información con la DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES.

Los cruces durante cada año se hacen por sectores y actividades, observando las estadísticas de los sectores donde se presenta mayor porcentaje de evasión y elusión.

VIGENCIA 2006	VIGENCIA 2007	VIGENCIA 2008	VIGENCIA 2009
Sectores a fiscalizar	Sectores a fiscalizar	Sectores a fiscalizar	Sectores a fiscalizar
Establecimientos para la salud y servicios sociales.	Sectores a fiscalizar	Constructores y urbanizadores.	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería.
Hoteles, Restaurantes, Bares y similares, incluyendo alojamiento no permanente.	Notaria	Casas funerarias	Venta de prendas de vestir
Educación privada Informativa y actividades conexas.	Almacenes de cadena.	Hoteles, Restaurantes, Bares y similares, incluyendo alojamiento no permanente	Casas de venta con pacto de retroventa.
Estaciones de Servicio	Sector financiero	Comercialización de alimentos.	Servicios de transporte
Servicios de comunicación (telefonía celular)	Fabricación de productos en oro	Droguerías y farmacias.	Venta de equipos celulares
	Venta de electrodomésticos.	Comercio de partes, piezas y auto partes.	Salones de Belleza
	Educación privada Informativa y actividades conexas		



ANEXO N° 12

ACTIVIDADES DE LA FISCALIZACIÓN

Enviar el número de emplazamientos para corregir durante cada periodo meses, buscando que el 50% de estos contribuyentes corrijan voluntariamente la declaración, al igual que los requerimientos ordinarios y requerimientos especiales.

ESTRATEGIAS	PLAN DE ACCION	RECURSOS	RESPONSABLE
<p>Mediante el cruce con la DIAN, conforme el cronograma anexo, se enviaran los emplazamientos para corregir al contribuyente con indicio de inexactitud, informando sobre las consecuencias del proceso de fiscalización.</p> <p>Persuadir al contribuyente que corrija la declaración, con sanción de corrección sin llegar a la etapa de requerimiento especial, con sanción del 200%.</p>	<p>Solicitud a la DIAN con las formalidades convenidas, sobre los ingresos declarados por los contribuyentes en determinado año gravable y la actividad conforme el cronograma anexo.</p> <p>Elaborar un programa que depure la información suministrada con la DIAN, para poderla cruzar con la base de datos de industria y comercio.</p> <p>Enviar los emplazamientos para corregir, de acuerdo al resultado del cruce.</p>	<p>Modulo de fiscalización el cual genera aproximadamente 13 actos administrativos masivamente, haciendo control de términos.</p> <p>1 Emplazamiento para corregir 2. Cuestionario de visita 3. Auto comisorio 4. Requerimiento Especial 5.-Requerimiento Ordinario 6. Liquidación de revisión.</p>	<p>Secretaria de Hacienda</p>
<p>Analizar el 100% de los emplazados para corregir que no presente respuesta, o no corrijan la declaración privada</p>	<p>Utilizar el conocimiento y pericia sobre auditoria contable determinando la veracidad de las pruebas presentadas por el contribuyente.</p> <p>Establecer criterio de selección donde se tenga un alto porcentaje de certeza sobre diferencias a encontrar, que amerite la investigación tributaria de campo.</p>	<p>Recepcionar, radicar y hacer reparto al grupo de fiscalización de las respuestas presentadas. Producir los autos de archivo, cuando las pruebas aportadas por el contribuyente sean satisfactorias.</p> <p>Listar los contribuyentes que no presentaron corrección ni respuesta al emplazamiento.</p> <p>Proferir el acto administrativo de investigación tributaria.</p>	<p>EL recurso humano es el mismo descrito anteriormente.</p>
<p>Efectuar el proceso de determinación del impuesto a los contribuyentes omisos totales y parciales.</p>	<p>Mediante cruce con el censo de industria y comercio y con la Cámara de Comercio de San Vicente de Chucurí (Barrancabermeja)</p>	<p>Inscribir de oficio al contribuyente que no lo haga voluntariamente de acuerdo a la información el censo.</p> <p>Determinar el impuesto de industria y comercio a través del proceso, empezando por el emplazamiento para declarar.</p>	<p>EL recurso humano es el mismo descrito anteriormente</p>
<p>Enviar 300 visitas contables, tributarias o de inspección a los contribuyentes que no obstante el emplazamiento para corregir, no corrijan la declaración privada.</p>	<p>Priorizar las investigaciones tributarias de acuerdo a la supuestas diferencias y que contengan formas de investigación.</p> <p>Utilizar el conocimiento y pericia sobre auditoria contable facturación, inventarios e infraestructura del establecimiento y el movimiento. de cuentas bancarias.</p> <p>Persuadir al contribuyente sobre los riesgos de la evasión, buscando que corrija en esta etapa la declaración privada.</p>	<p>Enviar los cuestionarios y autos comisorios dentro de los términos de fiscalización.</p> <p>Levantamiento de actas de visita y establecimiento de diferencias.</p>	<p>EL recurso humano es el mismo descrito anteriormente</p>



ANEXO N°13

PLAN DE ACCION IMPUESTO PREDIAL

1. MANTENER ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS, QUE GARANTICE EL COBRO OPORTUNO, EVITE EL DESGASTE ADMINISTRATIVO, SE ELIMINEN LAS INCONSISTENCIAS

ACTIVIDAD

Efectuar mensualmente el 100% de las novedades emanadas del IGAC, las cuales afectan el registro y cuenta corriente tributaria del contribuyente.

ESTRATEGIA

Mantener al día la grabación de novedades del IPU, que garantice la liquidación correcta del impuesto a cargo

CONTROL Y MONITOREO

Verificar semanal y mensualmente la grabación de novedades de acuerdo al cuadro anexo.

2. CORREGIR LAS INCONSISTENCIAS EN LA BASE DE DATOS POR ESTRATIFICACIÓN.

ACTIVIDAD

Efectuar la actualización del Estrato, conforme la información de la Secretaria de Planeación, y de acuerdo al procedimiento establecido

ESTRATEGIA

Incluir en la base de datos de predial la información georeferenciada

CONTROL Y MONITOREO

Verificar el cumplimiento, en el término de dos semanas.



ANEXO N° 14.

EXENCIONES VIGENTES IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLEROS.

Acuerdo Municipal	Artículo Numeral	Contribuyentes beneficiados	Clase de Impuesto	VIGENTE HASTA
ACUERDO 029 4-Dic-2002	Artículo 1°	Iglesia Católica	PREDIAL	Hasta el año 2013
ACUERDO 070 7- Dic-2001	Artículo 1°	Iglesia distintas a la católica	PREDIAL	Hasta el año 2010
ACUERDO 033 1 junio-2001	Artículo 1°	Predios de propiedad de la Nación y del Ministerio de Defensa Nacional, Ejercito Nacional (Finca Villa virginia) y policía Nacional	PREDIAL	Hasta el 2011
ACUERDO 041 2001	Artículo 1°	Centro Abastos	PREDIAL	Hasta el año 2007



ANEXO N° 15.

VALOR DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS

1. DESCUENTO CONCEDIDO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA EL
PAGO TOTAL
(ACUERDO 026 Diciembre de 2003)

INC/MES		AÑO GRAVABLE 2004					
		VALOR DESCUENTO	%	VALOR RECAUDADO	%	N° Contrib	VALOR IMPUESTO
ENERO	10%	9.179.207		82.612.863		3.165	91.792.070
FEBRER	5%	2.621.138		49.801.622		903	52.422.760
MARZO	5%	977.924		18.580.556		433	19.558.480
TOTALES		12.778.269	7.81	150.995.041	92.19	4.501	163.773.310

2. DESCUENTO CONCEDIDO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PARA EL
PAGO TOTAL
(vigente acuerdo 029 Diciembre de 2004)

INC/MES		AÑO GRAVABLE 2005					
		VALOR DESCUENTO	%	VALOR RECAUDADO		N° Contrib	VALOR IMPUESTO
ENERO	10%	9.095.205		81.856.845		2.746	90.952.050
FEBRERO	8%	4.515.544		51.928.756		949	56.444.300
MARZO	5%	1.520.817		28.895.523		480	30.416.340
TOTALES		15.131.566	8.51	162.681.124	91.49	4.175	177.812.690

